

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 20 y 27 de octubre de 2008

ACTA N° 545

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DIAZ Y DE LA SEÑORA
VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA**

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SANCHEZ, H. Jorge - ZURIAGA, Mariano J.

PROFESORES ADJUNTOS: BARBERIS, Ma. Laura - BLANCO, Javier O. - MONTI, Gustavo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BILLONI, Orlando V. - DOMINGUEZ, Martín A. - VALENTINUZZI, Ma. Cecilia.

EGRESADOS: FERRERO, E. Ezequiel - GARRO LINCK, Yamila - GODOY, Yamile A.

ESTUDIANTES: DANIELO, Bruno J. - OROSZ, Florencia - PEREZ, Pedro A. - PEREZ HORTAL, Andrés A. - QUIROGA, Ma. del Mar - VELEZ, Ezequiel S.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

- En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de octubre de dos mil ocho, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.

- Es la hora 09:20.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Informe Sr. Decano

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 07 de Octubre en curso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Corresponde el tratamiento del punto 2.

02. Varios.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Voy a hablar de algunas generalidades.

El primer problema serio que tenemos es respecto al régimen de control de gestión docente de la Facultad, cuyo plazo máximo de presentación en el Consejo Superior es en su primera sesión del mes de noviembre. La Vicedecana estuvo trabajando con algunas personas en la elaboración de un mecanismo de control de gestión y lo hemos estado corrigiendo, pero tenemos muy poco tiempo y quisiera pasarlo ya a las Comisiones Asesoras, tanto de las Secciones como del Consejo Directivo, para que vayan analizándolo.

*- Ingresan a la sala de sesiones el señor Secretario General,
Dr. Walter Dal Lago y el consejero Arce .*

Deben tener en cuenta que, de acá en más, el control de gestión va a jugar un rol tan importante como el sistema de concurso, por ende, tendrá que ser una ordenanza que nos rija por un tiempo razonable, más allá que podamos ir cambiándola a medida que pase el tiempo, y está basada en una ordenanza madre que es la del Consejo Superior la que, a su vez, está basada en el Estatuto, con su reforma realizada en noviembre del año pasado.

*- Ingresan a la sala de sesiones la señora Vicedecana,
Dra. Esther Galina y la Cons. Quiroga.*

Tenemos que pensar cómo vamos a instaurar el control de gestión en la Facultad, y lo que ha estado haciendo la Vicedecana fue consultar también los mecanismos que están elaborando otras Facultades.

No es exactamente lo que nos sobra el tiempo, por lo tanto, le pediría a todo el mundo que se aboque a estudiarlo. La única directiva que he dado al respecto es que intentemos, dentro del marco global que se nos ha dado, que sea un sistema simple, claro, que no tenga párrafos de más, que sea muy económico en los párrafos, de forma que no haya duda en las aplicaciones, porque es lo mismo que sucede con los sistemas mecánicos, si son grandes y complicados seguro que fallan en algún lado. Entonces, intentemos ser simples, claros, y que sepamos bien qué queremos evaluar.

La ordenanza no tiene por qué establecer los procedimientos, eso será parte de otra resolución, pero esto no quita que no estaría mal que cada vez que digamos: la ordenanza va a decir tal cosa, pensemos también el procedimiento. Por ejemplo, si la ordenanza va a decir: vamos a realizar control de horarios de asistencia a clase, tengamos en la mente que eso significa que tiene que haber un procedimiento igualitario para todos para que se produzca ese control. Si decimos: vamos a pedir informes de tareas de investigación, por una cuestión de simplicidad tenemos que pensar que aquellos que están en CONICET podrán utilizar como informe el último informe del CONICET, que aquellos que están en incentivo podrán utilizar como informe el último informe de incentivo; e intentaremos ver cómo unificar la presentación de esos informes. Intentemos burocratizar lo menos posible, porque la información ya la persona la elabora, entonces, con muy poco podemos tener todo sin que la gente deje de hacer lo que debe hacer. Creo que es cuestión de que pensemos muy bien qué necesitamos realmente para tener claro que la persona está realizando bien sus tareas, sin obligar a la persona a perder más tiempo en papeles.

Por otro lado, creo que tiene que haber mecanismos. Lo dije desde que comenzamos esta gestión, no puede pensarse que la única sanción para el mal funcionamiento sean mecanismos punibles, eso no va a resolver ningún problema. Quisiera que la ordenanza previera que si una persona tiene, por ejemplo, una o dos encuestas que no dan bien "gatille" procedimientos de auditoría realizada por una comisión, que siempre he llamado de posgrado -justamente, el equivalente a Co.De.Po.- que esa comisión pudiera -ella o la Secretaria Académica o quien sea- observar repentinamente y sin previo las clases, etcétera, mecanismos que vayan más allá al período de cinco años. Ya que nos hemos puesto de acuerdo que, para que las cosas caminen bien, los vamos a estar observando todo el tiempo durante todo el año durante cinco años, no solamente un día cada cinco años -que es el día del concurso- pues pensemos los mecanismos para que cuando tengamos luces de alerta -este procedimiento debería darnos

las luces de alerta- no sean sólo para decirnos que está prendida la luz amarilla sino que gatille procedimientos para saber si la luz amarilla se prendió porque sí, fue casual o si realmente está pasando algo con esa persona, y que sería bueno, como mínimo, tener una conversación con ella y, como máximo, poder tomar alguna otra acción al respecto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Eso tiene que ir dentro de esta ordenanza o de la otra?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que tenemos que ir viendo cómo escribimos ésta y, al menos, aunque no lo mencionemos tenemos que dejar la puerta abierta para que en la otra podamos establecer los mecanismos posteriores.

- Ingresar a la sala de sesiones el consejero Pérez.

No pensemos en una cosa cerrada, que se empieza el día A y dentro de cinco años recién se vuelve a abrir la carpeta y se ve cómo anduvo, porque entonces vamos a haber perdido muchas oportunidades, no es sólo corregir y salvar toda una camada de estudiantes sino algo mucho más importante, es poder mostrar, porque cuando uno entra y sale si no hace verificaciones in situ siempre va a terminar siendo la palabra de unos contra la de otros. En cambio, si en el camino a la vez que vamos teniendo avisos vamos viendo, no sólo vamos a saber si es que solamente había mala onda entre el alumno y el profesor, entre el Jefe de Prácticos y alumno, sino que vamos a poder ir a ver in situ y tener verificaciones concretas de la situación real, y con eso va a ser mucho más clara y equitativa la toma de decisión a posterior.

Mucho más que esto no quiero decir, sólo les pido que por favor se aboquen a esto porque tenemos muy poco tiempo; si lo estiramos al máximo podríamos llegar a una extraordinaria de nuestro Consejo para el 3 de noviembre, pero estaríamos absolutamente sobre el límite porque el día 4 tengo que presentarlo en el Consejo Superior. Reitero, absolutamente al límite, con todo lo que eso significa, si no hay que tratarla el 27 de octubre, pero yo no voy a estar en Córdoba. Si acuerdan, la fijamos para el 3 de noviembre, sabiendo que ese día no puede salir otra cosa que una ordenanza que hay que llevar al Consejo Superior, si no quedamos fuera de los plazos estatutarios.

Sr. Consej. Blanco.- ¿El 27 hay sesión ordinaria?

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- En principio, no.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La repartimos y espero que todos empiecen a discutirla; no me desagradaría para nada que los claustros docentes la discutan y que el claustro estudiantil llame a una asamblea, o lo que corresponda, el Centro de Estudiantes sabrá que deberá hacer para que asistan todas las fuerzas y también la discutan.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tengo acá una copia.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Se las pasamos por correo electrónico.

Sr. Consej. Pérez.- ¿No podríamos hacer una sesión extraordinaria para tratar este tema el 27 de octubre? de manera que si no terminamos tenemos tiempo hasta el 3 de noviembre.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo problemas, lo único que advierto que debo ausentarme el domingo y regreso recién el jueves por la noche.

Sr. Consej. Pérez.- Porque si hacemos una extraordinaria el 3, siendo el plazo el 4, si no llegamos a un acuerdo va a ser un problema. Podríamos hacer el 27 una sesión extraordinaria del

Consejo, que se labre acta, y si no se llega a redactar lo definitivo tener la instancia de por lo menos hacer un borrador, para no llegar al 3 con el tiempo tan justo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si hay acuerdo, queda fijada la sesión extraordinaria para el día 27 de octubre, con la conducción de la Vicedecana, y con la posibilidad de hacer otra el 3 de noviembre.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quiero hacer una aclaración, porque hubo otras versiones dando vueltas. La que les va a llegar está bastante más reducida, pero podemos agregar los otros aspectos que se habían empezado a discutir antes para que los tengan en cuenta, porque algunos tenían que ver con mecanismos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Continuando con mi informe, voy a hablar sobre tres temas que están atados a uno por arriba: el del microscopio y la plata, el de edificación y ampliación del edificio, y el del presupuesto. La forma en que voy a encararlos tiene que ver con mi visión, que simplemente se ha acentuado respecto de lo que está pasando, visión que quedó en Acta el día que asumí mi segundo mandato y que ahora la voy a reafirmar.

- *Ingresa a la sala de sesiones el consejero Vélez.*

Personalmente, creo que estamos en un momento de crisis de una envergadura -lo he dicho varias veces pero, lamentablemente, cada vez los pronósticos se van verificando- todavía engañosamente subvaluada por parte de muchos difusores. La envergadura de la crisis es muy grande y no creo que salgamos rápido, no va a ser como la del 2001, va a ser tan terrible como esa con el agravante que no se va a salir rápido. El problema es estructural, no creo que esto sea el final del mundo tal cual lo conocimos pero sí va a ser el final de una parte del mundo tal cual lo conocimos. Eso va a significar muchos cimbronazos y estos cimbronazos van a significar mucha desocupación en nuestro país, porque muchos creen que esto va a pasar en los países centrales, pero justamente en eso consiste, ellos son centrales y nosotros periféricos, el tsunami nos va a llegar a nosotros, ellos tienen colchones, nosotros no. Vamos a tener mucha desocupación, mucha hambruna, muchas tensiones sociales que en todo el mundo se van a ir canalizando de distintas formas, porque cuando hay tensiones sociales unos países salen para la izquierda, otros para derecha; tengo el olfato, simplemente por razones históricas, que nuestra República tiene la mala costumbre de salir siempre para la derecha.

Esto se va a endurecer, y vamos a tener problemas. Soy un convencido que el uso y las prácticas democráticas no tienen por qué ser lentas ni burocráticas ni blandas. Creo que en estas situaciones lo que hace falta son tomas de decisiones rápidas, consensuadas pero rápidas, y no se puede estar en estado deliberativo permanente, si no la crisis nos va a llevar puestos a todos.

Tuve la sensación -lo dije cuando asumí- que como institución habíamos pasado por tres buenos años, de cierta bonanza, y creo que ahora van a venir tres malos años, con lo cual va a haber que tomar decisiones permanentes para lograr que el esfuerzo sea lo más equitativo posible. En el esfuerzo institucional de lo otro, mucho no vamos a poder hacer, salvo los que tengamos algún tipo de militancia.

Desde ese punto de vista, creo que tenemos que empezar a tomar decisiones en base a creer que el futuro no va a ser tan bueno como creíamos, si después las cosas son distintas bienvenido sea, pero es la única manera que vamos a tener de poder absorber el golpe, de forma tal que aquellos que están en peores condiciones sean los que menos sufran frente a una situación que creo va a ser muy dura.

Digo todo esto simplemente para que vean cuál es mi concepción de la situación y entiendan por qué voy a ir tomando determinadas decisiones. Una que ya tomé, y se la comuniqué al Secretario General, es que la caja está cerrada. Hoy por hoy la caja está cerrada, porque

hemos estado haciendo muchas cosas, como ustedes saben hemos estado adaptando el edificio, lo hemos arreglado, pintado, etcétera, pero ahora vamos a tener que tener dinero para lo sustancial, que va a ir desde cuestiones edilicias, de simple mantenimiento, a cuestiones de apoyo a los grupos cuando empiecen a tener problemas de caja para funcionar; a tener prevista ayuda para nuestros estudiantes porque, como en la crisis del 2001, algunos de ellos van a venir sin tomar el desayuno y me gustaría saber quiénes son para ver si de alguna manera desde la Facultad los puedo becar, ningún chico puede estudiar si viene sin tomar el desayuno, y me consta que eso ocurría en el 2001-2002 porque yo era un docente que me fijaba en esas cosas, había chicos que tenía sentados frente a mí que no habían desayunado. Creo que hay que tener la capacidad y la sensibilidad de saber qué es lo importante y qué es en este momento lo sucedáneo.

Respecto al microscopio electrónico, necesito alguna autorización de parte de ustedes. Ya se licitó y el monto de licitación final y que se adjudicó fue por 294 mil dólares; de ese monto, 145 mil dólares provienen de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, mejor dicho, 450 mil pesos. A su vez, nosotros teníamos nuestros ahorros en pesos y desde hace un año hemos estado comprando los dólares a 3,05, cuando llegó al mínimo de la orden de comprar los dólares y están depositados en el Banco Nación; en estos momentos tenemos depositados 290 mil dólares.

La autorización que me dio el Consejo para el microscopio fue por 140 mil dólares, si bien el dólar en este momento está un poco más alto, esa era la cifra en dólares, y he recibido 145 mil con lo cual llego a 285 mil. Si bien tengo ahorros por 290 mil debo pagar 294 mil, o sea que tengo que poner 5 mil más -que ya los tengo comprado- y debería comprar como mínimo 4 mil más para el microscopio. Dado que la autorización que tenía era hasta 140 mil, necesito que el Consejo me extienda una autorización por 9 mil dólares más. Más allá de esto, voy a hacer una compra de un poco más de dinero en dólares, no mucho más porque no tengo más ahorros. Recuerden que mi idea es comprar el microscopio a fin de este año o comienzos del que viene, porque si bien hemos hecho un ahorro fuerte y ha sido bueno que lo hiciéramos, con el tema de la crisis esto ya no va a ser como antes y quiero pagarlo lo antes posible, y voy a decir cómo.

Normalmente, cuando uno compra al extranjero, una vez que está adjudicado se puede hacer un pequeño depósito, esperar a que se haga todo el trámite Roecyt, que es el de la importación libre de aduana, y recién cuando está listo este trámite mandar el dinero para que lo embarquen; se manda la carta de crédito y lo embarquen. Tengo el olfato profundo de que si esta crisis -estoy casi seguro que va a ser así- se sigue profundizando el país va a tener que cerrar las fronteras a dos cuestiones críticas: una, a partir de algún momento no se van a poder sacar dólares, si esto se sigue complicando; otra, en algún momento no se va a poder sacar oro, simplemente porque el país va a tener que vivir de lo suyo. Por más que los bancos centrales le sigan inyectando dinero se van a cerrar las fronteras económicas y casi de a poco cada uno vivirá de lo suyo. Si tenemos suerte, podremos ser inteligentes con Brasil, Chile y demás países del cono sur y cerrar las fronteras y comerciar entre nosotros; si no somos inteligentes quedaremos solos librados a la situación.

Si eso sucede no me van a permitir sacar los dólares del país y, por ende, no lo voy a poder pagar. Por supuesto, no estoy seguro, en ninguna de estas cuestiones he estado seguro, cuando compré a 3,05 no sabía que iba a ser el mínimo, olfateé que lo iba a ser, pero en estas cosas seguridades no existen. Entonces, lo que propongo hacer es lo siguiente -en principio, se puede hacer-: ahora se termina el proceso de licitación, lo único que estamos esperando es el final de la etapa de impugnación, y avisarle a la empresa Carl Zeiss -es la que ganó- que voy a hacerle un depósito por los 294 mil dólares a cambio de un seguro de caución; es un seguro que saca la empresa por ese mismo monto y me lo da a mí por si ellos por algún motivo no pueden fabricar el equipamiento o si pasa algo, de forma tal que la plata que le di después la compañía de seguro me la devuelve. Todos sabemos que las compañías de seguro pueden quebrar -esperemos que no suceda, pediremos una compañía grande- estamos en un lugar del mundo donde ya no se sabe nada con lo cual lo único que puedo hacer es intentar cosas para evitar las situaciones difíciles. Mando la plata -porque lo que necesito no son los 294 mil dóla-

res en un banco sino el microscopio electrónico- les pido que me lo fabriquen -tardan 150 días en fabricarlo- y que en cuanto yo termine los trámites de importación me lo manden en barco o avión. De esta forma, me garantizo que no me voy a quedar con la plata sin poder sacarla del país y comprar el microscopio que necesito.

Es el único camino que encuentro, el único riesgo que tiene, por supuesto, es que la Carl Zeiss se funda, que la compañía de seguro se funda, etcétera, pero también tengo la sensación que si la empresa Carl Zeiss se funde, la compañía de seguro se funde, nosotros también estaremos vaya a saber dónde.

Esta es mi propuesta, no quiero tomarla solo, es mucha plata, pero no le veo otra salida, tengo datos de la realidad que me indican que esto es así, estoy funcionando en base a datos de la realidad.

Sr. Consej. Zuriaga.- Todo se puede hacer, está permitido proceder así.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En principio sí, estamos terminando de hacer las averiguaciones. De hecho, en todas estas cosas vamos por lejos delante de la Universidad, en la que hemos logrado hacer algunas de estas cosas en el sentido de intentar asegurarnos que la crisis no nos lleve puestos.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Cuál sería la propuesta? comprar 10 mil dólares más y poner la plata en la aseguradora.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenía autorización del Consejo para aportar hasta 140 mil dólares para el microscopio y necesito aportar 149 mil dólares de la Facultad, estoy pidiendo autorización para aportar nueve mil dólares más.

Más allá de eso, como dije, voy a comprar un poco más de dólares para el caso que tengamos que comprar alguna cosa en el exterior y no tengamos dinero, porque si la crisis sigue recuerden lo que ocurría en el 2001 que por cinco mil dólares la gente acá se mataba. Los docentes nos acordamos porque fue el subsidio que nos dio el cluster, cuando la cosa realmente se viene abajo cinco mil dólares es mucha plata para poder funcionar. Por eso digo que voy a tratar de comprar un poco más en base a los ahorros, y por eso dije antes que voy a cerrar la caja, vamos a intentar juntar todo lo que podamos para tener lo mínimo que necesito para que la institución siga funcionando en medio de la crisis.

Concretamente, respecto del tema microscopio necesito 9 mil dólares autorizados por el Consejo, y, si estamos de acuerdo, seguir este procedimiento por el cual puedo sacar el dinero fuera del país desde ya en base a una carta de crédito para poder hacer la compra del equipo ahora, y tener un seguro de caución por si pasa algo, o sea que si el equipo no viene estoy asegurado.

Sr. Consej. Blanco.- No entiendo bien la situación en este sentido: primero, ¿qué significa cerrar la caja? no me queda claro, la caja no es propia, hay un presupuesto, tiene sus reglamentaciones. Segundo, si estamos en una crisis en la cual queremos ahorrar plata poner en riesgo casi todos los ahorros es otro tema también difícil de ver, no me imagino cómo gastar diez mil dólares más ayuda a un colchón que nos sirva, por ejemplo, en caso que haya crisis interna con docentes, estudiantes, etcétera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La visión es la siguiente: la caja significa que hemos estado pagando gastos de refacciones de oficinas, realizaciones de congresos, etcétera, que se pueden pagar en épocas en las que uno tiene previsibilidad. En esta época de imprevisibilidad cerrar la caja quiere decir, y es mi posición frente a este Consejo: limitemos al mínimo los gastos.

Sr. Consej. Blanco.- Eso significa gastos de funcionamiento.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Los gastos mínimos de funcionamiento hasta que despeje, es decir, esperemos a que desaparezca la niebla, sepamos cuál es la previsibilidad futura y tengamos ahorros. Los ahorros serán usados si hace falta equipamiento en equipamiento, si hace falta una beca para estudiantes con problemas será para eso. Iremos decidiéndolo acá en función de las necesidades y poniendo prioridades. Lo que sí sé -porque esa es mi experiencia en la vida- es que si no tomo esas decisiones ahora cuando tengamos todos esos problemas no vamos a tener la caja, y si no tenemos plata vamos a tener los problemas pero no las soluciones. Entonces, mi idea es tener colchones previstos, aunque sean pequeños, para los problemas. Esto es lo que quiero decir con “cerrar la caja”.

Respecto a qué quiero decir con el tema del equipamiento, estoy absolutamente persuadido que es un equipamiento que nos va a permitir un avance importante porque viene también la microsonda, y estoy presionando muy fuertemente a nivel del Gobierno nacional para que también se compre en forma directa, de hecho se está haciendo así, pero que se acelere su compra. Creo que efectivamente va a salir el próximo mes, o sea que la Facultad va a recibir un equipamiento de manera inmediata en el área de Física Experimental del orden del millón de dólares. Esto permite a otro grupo, en realidad dos grupos de la Facultad, el de Ciencia de los Materiales y el de Espectroscopia, y quizás también haya un grupo teórico que pueda trabajar con ellos, dar un salto cualitativo importante.

Sé que hoy compro ese microscopio en 294 mil dólares, de acá a seis meses no sé cuánto va a valer, porque tampoco creo que no haya inflación del dólar con la cantidad de dólares que van a emitir, con lo cual me parece que lo mejor que podemos hacer es usar eso que está ahí. Tenerlo en el banco tampoco sé bien qué significa porque puede significar que esos dólares que tengo en el banco también se desvaloricen. Creo que lo inteligente es decir: gastemos lo que necesitamos, y no necesito 294 mil dólares en el banco sino que necesito un microscopio electrónico, entonces, comprémoslo; lo mismo ocurre con la microsonda.

De esta forma, aseguro lo que necesito para tener los actos cualitativos, en otras palabras, termino de ir a la trinchera, la ocupo y me quedo esperando. Al menos la Facultad ya tiene equipos de resonancia magnética medianamente modernos, sea porque Horacio Pastawski logró gracias a la Fundación Antorchas hace tres o cuatro años el equipo nuevo; el Minispec que acabamos de comprar, que si es necesario en algún momento veremos de ponerle las dos o tres cosas que faltan, que es muy poca plata. O sea que tenemos resonancia magnética con equipamiento nuevo para pasar la crisis; Espectroscopia, Ciencia de los Materiales y una parte de Atmósfera, que puede usar la punta fría para trabajar con microscopía electrónica, también los tendríamos con equipamiento nuevo para seguir trabajando, y en el área de Computación hemos estado comprando máquinas, de hecho, hemos comprado alguna máquina grande; es decir que estaríamos medianamente equipados y si no intentaremos hacer algo en base a lo que la Universidad tiene pensado o con algún instituto como el Gulich, etcétera.

Entonces, estaríamos con equipamiento, que no va a ser el gran equipamiento pero tendremos equipamiento para pasar la crisis. Antes que viniera esta época trabajábamos con equipos de los años 70 u 80, si nos agarra una crisis en el 2008 con equipos del 2008 creo que podemos aguantar cinco o seis años sin comprar equipos nuevos y más o menos poder trabajar y publicar, hacer avances y transferencias.

Sr. Consej. Blanco.- Estoy de acuerdo con eso, pero tengo ciertas dudas con la decisión de arriesgar tanto, tal vez está bien pero no tengo elementos para juzgar si conviene depositar la plata en un banco extranjero o directamente en la empresa a cambio de un seguro. Me preocupa, entiendo que tal vez es la mejor opción, pero no estoy seguro y no sé cómo estar seguro para evaluar eso.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En momentos como estos uno no sabe si llevar el barco a izquierda o a derecha, no se está viendo dónde están los arrecifes, entonces, uno termina juzgándose, no hay otra manera porque no sabemos qué va a pasar.

La verdad, no sé qué puede pasar con Carl Zeiss, no he visto su balance, no sé cuánto lo han inflado, no sé qué problemas tienen, si hablamos de las compañías de seguro tampoco sé qué pasa, pero casi todo el mundo está de acuerdo en algo: que es mejor sacarlo con una compañía de seguros argentina, porque con la crisis del 2001 todos los bancos y compañías de seguro sufrieron el cataclismo y tuvieron que poner los balances en estado real, no tan inflados. Veo y actúo en función de una crisis de la que no hay antecedentes, hay economistas que dicen que ni la del '29 tuvo esta magnitud.

Me parece que lo único que podemos decir es: queremos un microscopio, entonces, lo antes posible tengámoslo. A la comisión de adjudicación del microscopio expresamente le pedí que fueran rápidos y expeditivos, cada día vale porque no sabemos si pasado mañana la Bolsa cae 20 puntos.

Sr. Consej. Blanco.- Ante el riesgo de que se cierre la salida de dólares, ¿no se podría intentar un convenio con Cancillería o algo al respecto?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Somos insignificantes; creo que cuando la Nación tenga un problema, que realmente vea fuga de divisas y de oro masiva -que ya empezó- si son inteligentes creo que van a cerrarla, tienen que ir a una política proteccionista, los americanos están hablando de hacer una política ultra proteccionista.

Sr. Consej. Pérez.- Se están volviendo comunistas.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No sólo que se están volviendo comunistas, socialistas o lo que quieran, se están volviendo lo que siempre han sido; además, va a ganar un demócrata y los demócratas siempre han sido proteccionistas, van a cerrar las fronteras, van a intentar arreglar el problema casa para adentro, y van a intentar hacerlo todos los países. En la Comunidad Europea lo único que va a ser distinto es que se van a juntar todos, pero también lo van a hacer casa para adentro.

Por eso digo que sería inteligente, desde mi punto de vista, hacerlo con Brasil, Chile, Uruguay, etcétera, casa para adentro también. Más allá de eso, creo que es una locura que el Gobierno siga teniendo las vías abiertas y transfiriendo dinero y oro -que son los únicos valores reales que existen en este momento- al exterior. Si fuera Presidente de la Nación ya estaría diciendo que paren, haría lo mismo que estoy por hacer acá: bajémonos del caballo, no saquemos un peso fuera del país y veamos qué pasa. Ese es mi miedo.

Sr. Consej. Blanco.- Estoy de acuerdo, pero otro escenario posible sería que hacemos el depósito afuera, se cierra la cortina, no llega nunca el microscopio, y tengamos que hacer un juicio internacional, por más que la empresa de seguro haga la caución.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Por eso lo hago con una empresa de seguro nacional, tiene la ventaja que si tengo que litigar la envergadura de nuestro sistema bancario y de seguros es muy pequeña, no está inflada, todos los economistas del mundo reconocen que Argentina en ese sentido está bien. El problema argentino es otro, no quiero hacer política acá, sólo voy a decir lo que opino, creo que han estado macaneando en la cubierta del Titanic, pero como hace muy poco hemos tenido un ciclo económico muy cerrado, con una crisis brutal, el sistema más o menos se estabilizó, y en estos momentos le tengo un poco más de fe al sistema bancario de acá que al de afuera, porque el de afuera está explotando, el de acá ya explotó, ahora estamos viendo simplemente el reacomodamiento de un sistema muy chico; casi no tiene crédito tomado con lo cual si no tiene crédito es muy difícil que explote.

Lo voy a hacer lo mejor que pueda, no sé si voy a conseguir un seguro de caución puesto por la Carl Zeiss en Argentina, lo averiguaré, pero la idea básica es intentar pagar ese equipo lo antes posible para después no tener problemas de no poder transferir el dinero. Eso sucede, los países europeos ya están cerrando la transferencia de dinero.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Cuánto sale el seguro de caución?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Ese no es problema mío sino de la empresa, yo le doy la plata a cambio del seguro.

Sr. Consej. Pérez Hortal.- ¿El precio del equipo sigue fijo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es fijo, por supuesto en los términos de la licitación, se mantiene el precio por 180 días.

Ustedes saben que esto normalmente lo decide el Decanato, porque así lo dice el Estatuto, pero la envergadura de las cifras que estamos hablando me hacen que lo planteé acá, y si bien -como dije hace un rato- creo que en las tormentas uno debe ser rápido, ejecutivo, etcétera, no necesariamente la decisión debe ser unipersonal. Creo que el sistema democrático también puede ser un sistema ágil en la toma de decisiones, lo que les pido es que sean ágiles, si les parece bien hagámoslo, lo hemos discutido entre todos. Personalmente con el Secretario General lo hemos discutido muchísimo y no le veo otra salida a la crisis.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Cuáles eran los planes antes de la crisis?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Antes de la crisis se compraba el microscopio de la manera usual. Les decíamos que estaba adjudicado, ellos habían pedido 150 días para la fabricación, en esos días íbamos haciendo los trámites de Roecyt, o sea el trámite de importación, y a los 150 días -como hicimos con el Bruker- les transfería la plata y ellos mandaban el equipo.

Por supuesto, tengo además la diferencia de los 9 mil dólares, pero en el Bruker también hubo una diferencia de cuatro mil dólares, porque la cotización fue en euros que subió en ese momento y en lugar de 80 mil dólares costó 84 mil dólares. Esto salió bien y el Bruker está abajo funcionando, ya está midiendo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- También llegaron la semana pasada -todavía no lo comuniqué por el mail- los 30 mil dólares en libros que se compraron con el mismo plan de inversión en el área de Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si la crisis se hubiera retrasado tres meses no estaríamos ni siquiera discutiendo esto, lamentablemente son imponderables.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Hubo asesoramiento de gente de economía para esto?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- He estado escuchando a los economistas. No tengo problemas en decirlo, hace una semana hubo una reunión con economistas, con motivo de otra cuestión que le planteé a la Rectora, les comenté esto y les pareció perfecto lo que habíamos estado haciendo: atesorar dólares y prever la compra de los equipamientos lo antes posible. De hecho, algunas de estas ideas se van a pensar para algunos casos en la Universidad, si es posible o no.

Sr. Consej. Blanco.- ¿Cuál de estas ideas, por ejemplo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tener dinero en dólares.

Sr. Consej. Blanco.- Eso sí, me refiero a la idea de esta compra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La idea generalizada de todos los economistas es: si usted lo que quiere es mantener el valor de las cosas por el momento el dólar es un lugar, otro lugar posible es el oro pero es un problema porque para movilizar semejante cantidad de oro el país

no lo tiene. Entonces, repito, por el momento el dólar es un lugar, la gente todavía pone el dinero en bonos del Tesoro americano, Estados Unidos es el mayor deudor del mundo.

Si hay acuerdo, me parece que podríamos pasar a sesionar en comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 9:55.*

- *Es la hora 10:15.*

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Volvemos a sesión.

Si hay acuerdo procederemos de la siguiente forma: ver la posibilidad de comprar el equipo lo antes posible girando el dinero al extranjero, pidiendo un seguro de caución a la empresa; decirle a la empresa que nos guarde el equipo hasta que terminemos de hacer los trámites de importación; y autorizarme a pagar 9 mil dólares más para llegar a los 294 mil dólares que cuesta el equipo.

- *Asentimiento.*

Por otro lado, hemos dicho que va a ser mi política, y en principio ustedes me estarían avalando, restringir la caja lo más que se pueda, es decir, cerrarla en el sentido que vamos a usarla para la vida cotidiana, y todo aquello que podamos guardar y reservar lo vamos a tener para dos cosas: garantizar el funcionamiento de los laboratorios de investigación con todos sus insumos, y paliar cualquier problema de tipo social que vayamos a tener sobre todo -aunque esto no quita que podamos tener problemas sociales con los docentes y los no docentes- con los estudiantes, al menos lo que se vio en el 2001 fue que el sector más vulnerable fue ese; garantizar al menos algo a los sectores más vulnerables dependerá de cuántos recursos tengamos.

- *Asentimiento.*

El segundo tema tiene que ver con lo mismo, pero también quiero que estén informados. Ustedes saben que teníamos un gran problema y hubo una gran discusión sobre el tema edificio respecto al lugar donde íbamos a instalar los laboratorios nuevos. Habíamos avanzado en distintas direcciones: una, pedirle a alguien que tuviera un laboratorio en planta baja se mudara arriba y en ese laboratorio de planta baja romper, hacer las bases nuevas, etcétera; otra, en la que avanzó un poco más, fue conseguir que Planeamiento nos permitiera utilizar la mitad del hall de entrada para construir.

En ambos casos se producían -y me lo transmitió mucha gente- dos inconvenientes grandes: primero, el movimiento que todo eso significaba, con gente que ya tiene los laboratorios montados, que hay que desmontarlos, volverlos a montar, y se pierde mucho tiempo de trabajo; segundo, los inconvenientes que va a significar tener una obra de semejante magnitud adentro de la Facultad con las vibraciones, polvo, etcétera, incluso, rotura de algún equipo.

Frente a todos estos hechos, si bien los seguimos contemplando, trabajé sobre un tercer eje: ver cómo construir una parte de planta baja a continuación de los LEF. El problema es el siguiente: cuando compramos los equipos la actitud que tomamos -si ustedes quieren suicida, pero es la única manera que sé hacer las cosas- fue decir, a diferencia de lo que se hizo otra vez, que compráramos ahora que teníamos chance y después ver dónde los ponemos, aunque sea en una oficina.

En el camino tuvimos la suerte que apareció un PRAMIN, subsidio que otorga la Agencia nacional, para la microsonda, y por ende nos va a servir también para el microscopio, de 315 mil pesos más IVA, o sea, 380 mil pesos. Como, además, hemos ganado un PRH, Progra-

ma de Recursos Humanos, podrían venir algo así como 600 mil pesos más. A la par, hice una gestión personal cuando estuvo el Vicepresidente del CONICET y me prometió que si le pedía 100 mil pesos podría llegar a dármelos.

El problema que teníamos es que tanto el PRAMIN como el PRH están condicionados por el Banco Interamericano de Desarrollo, porque ésta es otra de las cosas que hace típicamente nuestro país, toma crédito externo que después hay que pagar pero bajo condiciones que no nos permiten gastarlo en lo que queremos. El Banco no permite gastar el dinero en obra nueva, en obra exterior, es solamente para refacciones; pero, por otro lado, el Banco prioriza todo lo que sea seguridad e higiene laboral.

Estuvimos mucho tiempo discutiendo cómo hacer, discutimos con el Banco si era una medianera si podíamos construir, etcétera. Finalmente, se me ocurrió una idea, que se la planteé a la gente de la Agencia y ésta al Banco, que es la siguiente: como el PRH todavía no está firmado, solamente lo tengo firmado con el PRAMIN y preparado en ese sentido, la idea es tomar los 380 mil pesos que la Agencia nos ha otorgado para ese laboratorio y destinarlo a la obra de la Universidad -que nos abarca a nosotros también- de seguridad e higiene laboral para colocar el agua y las bocas de incendio en la Facultad. Lo que hago es cambiarle el destino al pedido que se hizo del PRAMIN y digo: esos 380 mil pesos no los voy a usar para este laboratorio sino que los voy a usar para esta obra de seguridad, lo cual -por lo que me dice la Agencia- es casi seguro que me digan que sí. Una vez que me digan que sí la Agencia le manda los 380 mil pesos a Planeamiento y éste me transfiere los 380 mil pesos que tenía preparado para pagar el agua. Como me los transfiere Planeamiento, de los ahorros de la Universidad, lo único que he hecho es un enroque de plata, Planeamiento sigue gastando 380 mil, yo sigo gastando 380 mil pero ahora ya no tengo condicionado en qué lo gasto, entonces, construyo afuera.

La idea es hacer exactamente lo mismo con el PRH. De esa manera puedo construir afuera los laboratorios que necesito.

Sr. Consej. Billoni.- ¿El PRH también tiene condicionamientos?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También tiene condicionamientos.

Srta. Consej. Orosz.- ¿Cuáles son los condicionamientos?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Que no se puede construir fuera del edificio. O sea que con el PRH voy a intentar hacer exactamente el mismo camino, he ido hablando con la Agencia y van a intentar ayudarme.

Si logro hacer todo esto voy a tener del orden de un millón de pesos, con lo que, si no se nos escapan los costos, puedo construir al menos 200 metros cuadrados de planta baja. En estos momentos, este laboratorio necesita cien metros cuadrados, los otros cien los voy a reservar para un futuro laboratorio que pueda necesitar en planta baja, ya sea que se instale el Centro de Microscopia Electrónica del centro del país acá, que es una de las posibilidades que se está hablando en el CONICET, o sea que necesitemos para otro laboratorio que deba estar en planta baja. En tanto no necesitemos esos cien metros cuadrados no los va a tener nadie, es decir, los vamos a tener todos, se los vamos a dar a los becarios para que tengan ahí sus oficinas y el día que haga falta para un laboratorio va a quedar claramente establecido que los becarios se van a retirar. El día que aparezca más plata para obra pública construiremos arriba de esos 200 metros cuadrados y haremos oficinas, o lo que nos haga falta, y tendremos entonces un plan de expansión en función de pequeños montos que pudiéramos obtener.

Reconozco que armé este plan en función de una situación que no es la que tenemos ahora, pero ya estamos a mitad del río, hasta acá la Agencia me está diciendo que sí, el Consejo Superior aprobó la idea, o sea que puedo decir que se usa la plata de la Agencia para la obra de agua y ahora estoy tramitando con la Agencia la posibilidad de que ellos la acepten y, entonces, la Universidad después me va a transferir la plata a mí. Esto va a llevar un tiempo,

porque después la Universidad tiene que hacer todos los PRAMIN, cuando termine con toda esa planificación recién vamos a poder empezar a hacer el plano y llamar las licitaciones.

En otras palabras, en estos momentos estoy en la mitad del río, aunque todavía tengo otro problema para estar en la mitad del río y es que no sé qué pasa con el PRH, que es el resto de la plata para la obra. Como si todo esto fuera poco, quizás ustedes no lo saben, si bien algunos sí, Marcelo Rubio renunció el jueves pasado a la Presidencia de la Agencia, o sea que realmente estamos a mitad del río. Pero está planteado en esos términos, sé que ésta es la solución que a todos nos hubiera gustado que saliera, pero también quiero que sepan que estamos corriendo riesgos.

Sr. Consej. Monti.- ¿Cuál es el riesgo? De otra forma, no tendríamos la plata.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí tengo la plata y tengo que empezar a romper el laboratorio de Pusiol y otros.

La crisis nos tomó a mitad de camino, no sé si el PRH va a seguir estando, en cuanto salga la autorización por los 380 mil pesos voy a ir a CONICET a pedir los 100 mil. Lo más que puede pasar es que en lugar de 200 metros cuadrados podamos construir cien, o construiremos sólo una cáscara de 200 metros y después conseguiré plata para terminarla. Es una ingeniería, ha sido muy complicado, muchos me han visto romperme la cabeza para encontrarle una salida a este problema, es lo que tengo y no se me ocurre otra, de hecho, la gente de la Agencia quedó sorprendida frente a la opción que les presentamos, les pareció bárbara, es la mejor manera de gastar el dinero y no atarnos de manos con el Banco que no nos permite usar el dinero como queremos usarlo. Es lo que tengo, y tiene riesgos como todas las cosas que uno hace en la vida.

Sr. Consej. Sánchez.- Estoy de acuerdo, es lo que yo proponía, lo mío no tan elegante como lo que acaba de decir el Decano pero yo proponía que usáramos la plata de alguna forma.

Sr. Consej. Pérez.- Perdón, pensando en que todo esto queda registrado en Acta, ¿no se modificó todavía para poder leer las Actas desde afuera?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No se cambió, si ustedes quieren lo cambiamos, no tengo problemas, de todas maneras son tan públicas como quieras, cualquier integrante de la Facultad puede venir, sentarse en una computadora y leer las Actas, o cualquier integrante de la Facultad puede ser informado por ustedes. Ahora, si quieren ampliar más el riesgo no tengo inconvenientes, no estoy diciendo nada por lo cual me tenga que arrepentir.

Sr. Consej. Monti.- Continuando con el tema, el riesgo es esperar un poco.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No tengo manera de esperar porque la plata del PRAMIN existe, ya está en la cuenta, está otorgada y hay que usarla lo antes posible, está en el presupuesto de este año.

Sr. Consej. Monti.- Me refiero a la diferencia entre hacer ese trueque o directamente largarse a construir acá, ¿cuál es? esperar un poco.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es así, tenemos que esperar un poco y puedo quedarme a mitad de camino, quedarme sólo con esa plata.

Sr. Consej. Monti.- Si la usáramos ya, también tendríamos eso sólo.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- De acuerdo, pero la uso para algo que se va a terminar, en principio debería alcanzar para reacondicionar un laboratorio.

Sr. Consej. Monti.- Está bien, digo que esperamos un poco para ver de hacer el otro arreglo y que se pueda construir afuera, y si no sale se puede volver al viejo plan de construir adentro.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Sí, puedo volver al viejo plan de construir adentro, en ese sentido no hay problema, solamente que el valor del peso puede haber perdido algo frente a la mano de obra. Aunque tampoco creo que sea así, éste es un proceso recesivo donde lo primero que van a bajar son los costos de la construcción, está toda la construcción parada, los comercios de venta de materiales de construcción están dando materiales a doce cuotas sin interés porque no están vendiendo nada. Seguramente la mano de obra va a bajar y pienso que el valor del metro cuadrado también, desde este punto de vista no creo que tengamos problemas.

Pero es cierto lo que dice Gustavo Monti, en el último de los casos puedo dar marcha atrás y construir con la plata de la Universidad. Lo que hemos ganado esencialmente es libertad de decisión que antes no la teníamos.

Sr. Consej. Domínguez.- Esa transferencia de fondos tiene un doble trabajo, si con uno de esos se construye toda la cáscara y la otra se pide directamente, ¿ya pasa a ser que se está construyendo adentro o no?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, esa es la segunda cosa buena, si me alcanza con los 100 mil del CONICET y los 380 mil pesos para tener la cáscara más o menos construida seamos conscientes que el PRH vendría ahora, pero si el PRH llegara a venir en mayo o junio del año que viene, directamente lo que tengo que hacer es decir que lo voy a usar para completar lo construido.

Sr. Consej. Pérez.- El problema es cuándo llega, si ya está construido o no, porque si no está construido sigue siendo afuera.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- En ese caso, tengo que hacer la misma vuelta.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Cómo es el cambio?, ¿por qué Planeamiento da la plata?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Planeamiento tiene la plata para la obra de incendios, ya está adjudicada por el Consejo Superior. Lo único que hago es decirle que tengo esta otra plata que no puedo usarla para el laboratorio pero sí para la obra de incendio. Entonces, le doy esa plata para la obra de incendio y que me den la plata destinada a la obra de incendio a mí. ¿Qué gano? libertad de acción con esta plata.

Sr. Consej. Billoni.- ¿Los montos son equivalentes?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- No, la obra de incendio son 490 mil pesos, hay 100 mil pesos más que la Universidad se compromete, frente a la Agencia, para terminar la obra a ponerlos ella.

El problema que tengo, porque me puedo quedar en la mitad del río, es que si realmente no puedo terminar la cáscara y usar el PRH para acondicionarla y tengo que buscar de nuevo este camino todavía no hemos encontrado, pero tengo esperanzas de encontrarlo, algo equivalente a este monto para poder hacer exactamente el mismo vericuetto.

Si estamos de acuerdo, procederíamos tal como lo manifesté.

- *Asentimiento.*

El tercer tema está referido al presupuesto, como dije al comienzo, de alguna manera todo tiene que ver con la crisis.

Hace un mes o mes y medio les informé que teníamos otorgado 170 mil pesos, cuyo equivalente son 280 puntos, a los fines de producir movimientos en la Facultad. La condición

que impuso el Consejo Superior -no por nosotros sino porque otras Facultades han recibido mucho más monto y se quiere verificar que el dinero sea bien usado- fue que no se puede usar un peso si no presentamos un proyecto diciendo en qué vamos a usar la plata. Mientras no presentemos el programa el dinero no se puede usar.

Por razones de urgencia, usé dinero de la caja de la Facultad -también se los comuniqué y lo aprobaron- para designar a una Ingeniera en Higiene y Seguridad Laboral a los fines de tener las cuestiones más urgentes previstas, porque he visto dos o tres cosas en la Facultad que me preocupan bastante, empezando por los tubos de hidrógeno y siguiendo con algunas cuestiones de la instalación eléctrica. Solicité a la Comisión de Presupuesto -y me hago cargo- que de esos 280 puntos 80 fueran para contratar a esa persona con ese objetivo. Esto no quita que, crisis mediante, el Rectorado -tal como lo ha dicho- destine fondos explícitamente a estos efectos, en cuyo caso les diré que ya tengo los fondos para la Ingeniera de otra caja y quedarán libres 80 puntos para lo que ustedes decidan.

Sé que ha habido inconvenientes y dificultades para que la Comisión de Presupuesto se reúna, pero voy a decir exactamente lo que dije hace un rato, no hay tiempo en las crisis, perdemos plata minuto a minuto, las disputas sectoriales en las crisis hundean los barcos, no se puede estar capitaneando contra contramaestre, contramaestre contra marineros, marineros de primera contra marineros de segunda, el barco es uno solo y se hundean juntos todos. Entonces, pido enfáticamente a la Comisión de Presupuesto que se reúna de una vez por todas y me dé un dictamen, si va a haber dictamen en disidencia denme también un dictamen en disidencia, y procedamos a votar. Lo real es que de esos 280 hemos perdido el equivalente de esos puntos de los dos últimos meses, esa plata no me la van a transferir y no la tengo. El tiempo que se tardan es plata que se pierde y que nos hace falta, entonces, lo único que le pido a la Comisión de Presupuesto es que se reúna, que haga dictámenes, uno, dos, tres o los que quiera, que los traiga al Consejo Directivo y los votemos.

Es todo lo que tenía que informar.

Sr. Consej. Blanco.- Una consulta respecto a la Ingeniera en Seguridad, lo acordado en su momento fue contratarla hasta marzo y después ver.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Si logro tener certeza de la plata, para marzo voy a llamar a una selección, algo lo más público que pueda, para elegir la persona que haga el trabajo final. No puedo hacerlo como concurso porque ya he dicho que el trabajo es una especie de auditoría, tengo que averiguar bien con los abogados pero creo que no puede ser de planta, lo que cobra no es el equivalente a ningún cargo docente sino que cobra por hora de trabajo y la cantidad de horas están estipuladas por la Ley de Higiene y Seguridad Laboral, según la cantidad de empleados con tantas horas de trabajo; el arancel por tantas horas semanales lo fija el Colegio de Ingenieros en Higiene y Seguridad. Por lo tanto, tengo que hacerle un contrato en función de todas esas variables.

Quiero que todos lo tengan claro, porque efectivamente pude haber hecho todo un trámite, esperar, etcétera, y correr el riesgo de tener un Río Cuarto, un Cromañón; la verdad, no tengo ganas de correr riesgos porque los riesgos que corro son que alguno de ustedes diga que lo hice discrecionalmente, es cierto, sé que corro esos riesgos, pero desde mi punto de vista de conciencia me aguanto ese riesgo pero no me aguanto un muerto en la Facultad. Tomo esa decisión porque es el riesgo que tomo y de acá a seis meses, cuando las cosas más graves las tengamos vistas y resueltas, llamaremos una selección interna. Esta persona va a seguir trabajando hasta que se acabe la selección interna, si tenemos suerte llamo en marzo y tal vez en mayo ya tengo un contrato por selección interna, transparente, y hemos hecho las cosas de una manera que no tengamos ningún muerto en el camino. Por supuesto, tiene riesgos, yo asumo los riesgos.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Por cuánto tiempo se supone que está estipulado el trabajo de la Ingeniera en Seguridad?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- La ley dice que es permanente.

Sr. Consej. Blanco.- ¿La cantidad de horas también?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También, son 60 horas mensuales. Advierto que somos la primera Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba que tiene una Ingeniería en Seguridad, salvo la propia Facultad de Ingeniería que tiene los propios.

Sr. Consej. Arce.- ¿Cuánto es el sueldo que se le paga?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- 2400 pesos, es el arancel que le fija el Colegio de Ingenieros por quince horas semanales, le pago lo que fija el arancel y no lo decido yo. Quiero que quede claro, sé dónde está la arbitrariedad y la asumo, le pedí al Ingeniero Baldi, titular de cátedra, que es considerado en la Universidad de Córdoba el ingeniero más conocido en el área de Seguridad, que me recomendara a una persona. Así tomé la decisión y la tomé yo, ese es el riesgo que corro, que ustedes puedan decir que lo hice de manera unilateral, se los dije la semana pasada y lo vuelvo a decir ahora, el salario no lo defino yo, todo lo demás no lo defino yo, lo único que he definido es eso y he dado el motivo de por qué lo definí.

Sr. Consej. Ferrero.- No sé si hay algo más en "Varios", pero son las 10 y 40 y si bien me parecen muy interesantes las charlas que se han dado y esto de traer decisiones ejecutivas a democratizarlas también me parece valioso, tal vez hubiese ameritado un punto dentro del Orden del Día para tener cierta previsibilidad de la sesión en sí. Reitero, hemos insumido una hora y media en "Varios" y tal vez no hubo tiempo pero quizás hubiese sido interesante incluirlo en el Orden del Día, también para venir informado habiéndolo discutido un poco antes, principalmente lo del microscopio.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenés toda la razón del mundo, lo que no tengo es el tiempo para hacer eso, porque estamos metidos en un problema que no tenés idea. El Secretario General sabe que no doy abasto, y este problema también lo tengo con otras áreas en las que, como saben, también asesoro. El problema en la Nación es de primera, lamentablemente no tuve tiempo, pero me hubiera gustado poner algo por escrito.

Srta. Consej. Orosz.- Quiero aprovechar para presentarle al Consejo un proyecto que queremos que se trate en la próxima sesión, para que todos los consejeros sepan y se pueda ir desarrollando el debate hacia la próxima sesión, porque además se renuevan las bancadas estudiantiles.

Está relacionado con un problema que venimos debatiendo entre un grupo de estudiantes: el listado de las materias del examen de calificación sobre los alumnos del grado y del posgrado en los cursos de grado, y la situación -que ha aumentado en los últimos años en la Facultad- de estudiantes de posgrado que por diversas razones necesitan recursar las materias que van a preparar para su examen de calificación y lo que está pasando actualmente es que lo hacen los cursos de grado.

Por los debates que hemos tenido, y por diversas experiencias, vemos que esto es un problema tanto para el estudiante de posgrado, que tiene una serie de reclamos y señalamientos sobre las condiciones en que prepara sus exámenes y la falta que ven ellos del listado de las materias en relación a sus necesidades de formación, como los de grado. En muchos casos hay cursos donde los alumnos de grado son un tercio y los de posgrado el resto del curso con una presencia muy importante y, lógicamente, las necesidades son distintas, la preparación es distinta, las preguntas son distintas.

Una solución que se nos ocurrió, que apunta a resolver este problema y a garantizar que todos tengamos espacio para una buena formación y para preguntar en relación a las necesidades, ya sean de grado o de posgrado, es que para las materias que se preparan para el

examen de calificación haya dos comisiones de prácticos, una de los alumnos de grado y otra de los alumnos de posgrado.

Es un proyecto que surge de un debate entre los estudiantes sobre este problema que lo vamos a presentar para que se trate en la próxima sesión, ni siquiera es necesario que se genere un debate en relación a esto ahora, sólo queríamos presentarlo y explicarlo un poco.

A continuación el proyecto mencionado:

Visto:

Que nuestra Facultad, está formando estudiantes de posgrado y que en muchos casos estos estudiantes, necesitan cursar materias para preparar sus exámenes de calificación.

Considerando:

Que la facultad debe tener una política que garantice la formación tanto de los estudiantes de grado como los de posgrado.

Que en la actualidad, estudiantes que preparan el examen de calificación, necesitan revisar materias, incluso recursarlas y por lo tanto, están cursando en los prácticos de grado.

Que esto, produce un amontonamiento de estudiantes de grado y posgrado en los cursos de grado, lo que significa mayor tarea para el docente sin remuneración por tal tarea.

Que las necesidades, objetivos y preparación de los estudiantes de grado y posgrado son distintas y por lo tanto el amontonamiento en los prácticos de los alumnos de grado y posgrado, dificulta la formación de los estudiantes de grado y el seguimiento de los alumnos de posgrado.

La facultad de Matemática, Astronomía y Física resuelve:

Establecer para cada materia que se rinde en el examen de calificación, dos comisiones de práctico, una para los alumnos de grado y otra para los alumnos de posgrado.

Asignar para este fin, al menos dos docentes distintos que se encarguen de cada comisión de práctico.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- También con la coherencia que intento tener, aunque no siempre la puedo tener, cuando asumí este segundo período y hablé de las “vacas flacas” dije claramente que cuando hay vacas flacas uno puede aprovechar para ordenar un poco la casa, porque para ordenar no hace falta comprar. Realmente lo que les dije es que podríamos dedicarnos un poco más al tema académico, y lo dije al principio.

Por esa razón, hace dos semanas comenté en una reunión de secretarios que quiero un plan, en base a los docentes que tenemos, para aumentar el recursado en todas las materias que se pueda, ya no sólo de primer año -quiero que sea todo primer año- sino incluso de las materias más filtro de segundo año. El problema consiste, como siempre, en que los recursos son escasos y las necesidades son muchas.

No tengo ningún problema con lo que plantea Florencia porque puede ser que haga falta hacer eso, pero creo que cuando se retome esta discusión se van a tener que poner prioridades, no nos da para todo, no nos da para hacer recursados -que sabemos que funcionan bien- ver la posibilidad de aumentar -otras de las cosas que he pedido- el mecanismo de sistema de ingreso, si se puede quizás dar en un cuatrimestre, o repetir el del segundo cuatrimestre en el primero, todo es bueno, lo que pasa es que hay que poner un orden de prioridades porque los recursos son escasos. Quiero que cuando discutamos eso, por favor, intentemos ser objetivos en base a los resultados, qué resultados nos va a dar cada una de las cosas en función del objetivo último que es aumentar el número de egresados y mejorar su formación, y, sobre todo, aumentar la igualdad de oportunidades. Para eso hacen falta todas estas cosas, por eso está bien que Florencia haya planteado esto.

Les comento lo que ya les he dicho a los secretarios -está presente la Vicedecana que también estuvo presente- Patricia Kisbye que en estos momentos está armando la distribución docente tiene esta directiva: vamos a intentar aumentar lo más que podamos los recursados. La razón de por qué aumentar lo más que podamos los recursados ya no es teórica, tenemos

estudios realizados -que los hemos presentado acá- que muestran que aumenta el rendimiento de nuestros estudiantes. Lo hicimos en forma experimental, verificamos que así es y eso nos lleva a tener la certeza de que ese es el camino.

La razón por la cual he pedido la posibilidad de ver si podemos dar un cuatrimestre de cursillo de nivelación en el primer cuatrimestre de clases es que en el que estamos dando en el segundo cuatrimestre vienen a tomarlo los chicos del secundario que viven en Córdoba y en el Gran Córdoba. Estos chicos han mostrado claramente que después funcionan mucho mejor en la carrera, y esto puede significar dos cosas: que es gracias al cuatrimestre, o que en realidad hay una selección previa sin querer, porque son los chicos que tienen más intenciones, que son capaces de venir los viernes y los sábados por más que están haciendo el secundario, etcétera; y están quedando afuera los del interior de la Provincia y resto de las provincias. Si pongo un cuatrimestre de cursillo de nivelación en el primer cuatrimestre puedo tener dos resultados: por un lado, que aquellos que no les fue bien en el cursillo pueden tomar éste y veamos ahí si realmente a los que tienen problemas logramos levantarlos, el recursado está mostrando que sí los levantamos; por otro lado, puede permitir a algunos chicos que nos les vaya tan bien durante el cursado de la carrera en primer año que además hagan el cursado de ese cursillo donde van a tener un apoyo extra en la Matemática básica.

Esta es la razón por la cual creo que desde el punto de vista del ordenamiento académico esto puede ayudar mucho. No lo conozco con exactitud, si bien algo me llegó de este problema que plantea Florencia, pero quisiera que viéramos cuántas personas implicaría si tuviéramos que hacer eso, porque significa una mayor carga docente, y si eso atenta contra esto otro, porque si atentara tendríamos que tomar esas decisiones que son las difíciles, las que muchas veces hacen a uno no dormir de noche, porque si hago esto beneficio a tales grupos y si hago esto otro beneficio a otros, entonces ¿qué elección tomo?

Todo no se puede porque no tenemos los recursos, la idea es buena, si tuviera los fondos diría que lo hagamos ya, pero no tengo fondos para todo, salvo que Patricia Kisbye me diga que alcanza para todo, si es así aplausos y nos vamos todos tranquilos, pero si no alcanza para todo lo único que les voy a rogar -la distribución docente está en manos del Consejo- es que por favor cuando tomen la decisión lo hagan en función de prioridades en base a algunas de las cosas que dije.

Sra. Consej. Quiroga.- Quiero hacer un comentario, porque hicimos varias reuniones entre estudiantes que sufrimos esto, a Florencia se le ocurrió esta solución, pero para mí no sé si es lo mejor, en varios sentidos.

Tengo entendido que hay estudios realizados sobre el plantel docente de la Facultad que dicen que se podría dar hasta un 25 por ciento más de clases con los docentes que tenemos actualmente, y me parece que la prioridad está en primero y segundo año, que son los años donde mayor deserción tenemos.

Entonces, esta solución que se les ocurrió con el proyecto que presentaron me parecía que no era realista en muchos aspectos. Por ejemplo, me parece que no está permitido asignar docentes en la distribución docente para dar clases a alumnos de posgrado si es que no son cursos de posgrado, y que se estaban malgastando docentes. Yo pondría la discusión más allá y me plantearía si realmente hace falta que haya un examen de calificación para entrar al doctorado, es la única carrera de la Facultad que tiene examen de calificación para entrar al doctorado y la única Universidad del país que lo tiene, incluso, se le toma a egresados de esta misma Unidad Académica lo cual sería descalificar el nivel que adquieren durante la licenciatura y decir que no están preparados para hacer un doctorado y que tienen que demostrar en un examen extra los conocimientos adquiridos durante la licenciatura. Lo discutiría por ese lado, ver si realmente nos hace falta tener un examen de calificación para ingresar al doctorado de Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Creo que está claro cuál es el proyecto, creo que lo hemos entendido todos, creo que he hecho las aclaraciones que me parece bien en este contexto, creo que Florencia ha agregado un punto más, es un tema que está entrado y vamos a poder

discutirlo tanto en comisión como en el Consejo más adelante. No sé si están de acuerdo que sigamos con el Orden del Día o quieren hablar nuevamente del tema, porque tengo tres personas anotadas.

Sr. Consej. Pérez.- Que termine de argumentar Florencia, y seguimos.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Estamos de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Srta. Consej. Orosz.- De todas formas, no es para tratarlo en esta sesión, sí quiero que quede claro que es una solución que se nos ocurrió a un grupo de estudiantes, que discutimos el problema, lo pensamos, hablamos con docentes que acuerdan con nuestra propuesta. Pero hay cosas que se dicen que me parecen que son graves, que está mal, no se puede "legislar" -entre comillas- tomar decisiones todo el tiempo apelando a fuerzas fuertes y sin pensarlo, acá no se está pidiendo todo, se están pidiendo condiciones mínimas para garantizar que la formación en la Facultad sea buena.

Creo que es importante decir esto. Desde esta bancada nos hemos cansado de señalar, de explicar, de proponer, que en primero y segundo año, pero fundamentalmente en primer año, la Facultad tiene que tener una política decisiva de contención porque la deserción es un problema impresionante. Ahora, no creo que se puedan plantear todos los problemas, porque si no puedo mencionar el microscopio para los alumnos de primer año. Creo que no se pueden plantear las cosas así, no es la situación, hay que evaluar el problema, debatirlo, pero no vayamos de entrada con: el proyecto o los alumnos de primer año. Me parece que no es una forma correcta de pensar el tema, creo que hay que resolver la deserción que es un problema que ataca muy fuertemente a la Facultad y hay que prestar atención a este problema porque ha traído consecuencias.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Están anotados Ezequiel Ferrero y Pedro Pérez.

Sr. Consej. Ferrero.- Mi intervención es para mocionar que sigamos con el Orden del Día.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- ¿Hay acuerdo para que sigamos con el Orden del Día?

Sr. Consej. Pérez.- Tenía otras cosas para decir pero, de acuerdo, que pase a comisión.

Srta. Consej. Orosz.- Va a entrar en la próxima sesión.

Sr. Consej. Pérez.- ¿No se le puede dar entrada ahora y que pase a comisión? Si no queda en abstracto, se habla de un tema hoy y se lo presenta mañana. Que quede ahora como entrado, eso nos asegura que pasa a comisión.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Queda como tema entrado, lo acaba de pedir Florencia, falta definir a qué comisión pasa.

Srta. Consej. Orosz.- A Académica y a Presupuesto.

Sr. Consej. Pérez.- ¿Por qué a Presupuesto?, el proyecto está planteando el desdoblamiento de los prácticos.

Srta. Consej. Orosz.- Eso puede implicar más cantidad de docentes.

Sr. Consej. Pérez.- No implica eso, tenemos docentes de sobra.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Tenemos docentes para ciertas cosas, si queremos hacer más cosas necesitamos más docentes. No sé de dónde van a salir los recursos, espero que Florencia en la Comisión de Presupuesto diga de dónde salen los recursos y lo haremos. Si hay recursos se puede hacer todo.

Por lo tanto, pasa a Académica, a Presupuesto y a las Comisiones Asesoras, CAM, CAF y CAC.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- ¿A todas en paralelo?

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Es cierto, debemos poner un orden, primero a Académica, después a Presupuesto, y en el camino a las Comisiones Asesoras.

Sr. Consej. Blanco.- Creo que debería ir sólo a la CAM, porque es un tema específico de Matemática.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Correcto, si hay acuerdo pasa a Académica, a Presupuesto y a la CAM.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Recuerdan que faltaba formar la Comisión Honoraria para el Profesor Emérito del doctor Bertorello, ahora han presentado una propuesta, por lo tanto, si hay acuerdo, podríamos tratarlo al final de la sesión.

- *Asentimiento.*

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Además, también al final de la sesión quiero hacer un comentario sobre dos notas de la Comisión Asesora de Computación.

Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).- Debo asistir a una reunión en el Rectorado por el tema obra pública, por lo tanto, hay que ir a pelear por lo poco o mucho que nos pueda corresponder.

No tengo problemas que continúen con el Orden del Día tal como está presentado en el que hay dos temas álgidos: el de los libres y el de los graduados. Que nadie crea que me voy porque no quiero tocar esos temas, si realmente quieren que esté lo difieren hasta que vuelva, ustedes saben que no le escapo a los problemas. Creo que en algunos de ellos hay soluciones intermedias sin tener que ir a una confrontación.

Me retiro y continúa presidiendo la Vicedecana.

- *Se retira el señor Decano y ocupa la Presidencia la señora Vicedecana.*

Se Da Cuenta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 3 al 31 inclusive.

03 EXP-UNC: 6100/2008. Ordenanza HCS N° 08/08, Sancionada el 29 de Julio pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Establecer como criterios que deben satisfacer los pedidos de ayudas económicas, dirigidos al H. Consejo Superior, para apoyar actividades estudiantiles, los enunciados en el Anexo I de la presente Resolución, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Fijar como procedimiento de control interno de la Comisión, sobre la rendición de cuentas de los fondos otorgados, los enunciados en el Anexo II de la presente Resolución, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3.- Tome razón el Departamento de Actas y comuníquese.

- Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 6891/2008. Ordenanza HCS N° 12/08, Sancionada el 02 de Septiembre ppdo. En su parte normativa establece la elección por fórmula de candidato a consiliario docente titular y suplente, la ponderación de los votos por estamento (un tercio para cada estamento), el requerimiento de alcanzar un puntaje superior al 50%, y la posibilidad de realizar una segunda vuelta en caso de ser necesario.

Nota. Un ejemplar de esta Ordenanza permanecerá en Secretaría del HCD por el término de cinco (5) días para quien desee consultarla.

- Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 8315/2008. Resolución HCS N° 437, sancionada el 16 de Septiembre pasado. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la señora Secretaria de Extensión Universitaria de esta Casa y, en consecuencia, aprobar el nuevo Reglamento del Programa de Becas – Subsidios a Proyectos de Extensión (P.B.S.P.E.), obrante en el Anexo, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto la Resolución H.C.S. N° 386/04, por la cual se ratificó la Resolución Rectoral N° 2248/04 que aprobó el anterior Reglamento de Becas de Extensión.

ARTÍCULO 3.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional.

- Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 13045/2008 Resolución Rectoral N° 2776, fechada el 25 de Septiembre ppdo. En su parte normativa dice:

ARTÍCULO 1.- Designar a la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD, que estará integrada por el señor Vicerrector de esta Casa Prof. Dr. GERARDO D. FIDELIO, el señor Secretario General Mgter. JHON BORETTO y el señor Director de Asuntos Jurídicos Ab. MARCELO FERRER VERA. La misma actuará en los actos eleccionarios mencionados precedentemente, hasta la asunción de los candidatos electos en esos Comicios.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Electoral.-

- Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 13458/2008. Resolución Decanal N° 284, fechada el 22 de Septiembre ppdo. Encomienda al Dr. V. Hugo Hamity se traslade en comisión a la ciudad de Morelia (México) por el lapso 25 de Septiembre ppdo. a 05 de Octubre venidero a fin de participar como responsable de la delegación argentina que nos representará en la Olimpiada Iberoamericana de Física 2008.

- Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 12297/2008. Resolución Decanal N° 286, fechada el 22 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Tristán M. Osán se traslade en comisión a la ciudad de Rijswijk (Holanda) por el lapso 17 de octubre a 14 de Noviembre próximos para realizar pruebas y evaluaciones de un prototipo de equipo NMR como parte de su plan de trabajo de CONICET como investigador asistente.

- *Se toma conocimiento.*

09. EXP-UNC: 14502/2008. Resolución Decanal N° 289, fechada el 29 de Septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 06 a 10 de octubre en curso para presentar una comunicación en el "8° Congreso de Sociedades de Estadística".

- *Se toma conocimiento.*

10. EXP-UNC: 15104/2008. Resolución Decanal N° 292, fechada el 03 de Octubre en curso. Encomienda a la Lic. Elena Rufeil Fiori se traslade en comisión a la ciudad de Florianópolis (Brasil) por el lapso 13 a 17 de octubre corriente a fin de asistir al congreso "Quantum Optics IV".

- *Se toma conocimiento.*

11. EXP-UNC: 14959/2008. Resolución Decanal N° 295, fechada el 06 de Octubre en curso. Encomienda a la Srta. Ileana A. Belmonte se traslade en comisión a la ciudad de Perugia (Italia) por el lapso 03 a 28 de Noviembre venidero para realizar trabajos de investigación en el marco de una beca de estudio.

- *Se toma conocimiento.*

12. EXP-UNC: 14648/2008. Resolución Decanal N° 296, fechada el 06 de Octubre en curso. Encomienda al Dr. Daniel J. Pusiol se traslade en comisión a la ciudad de Rijswijk (Holanda) por el lapso 19 de Octubre corriente a 20 de Noviembre próximo con el objeto de realizar evaluaciones de un prototipo para la medición de caudales de fluidos complejos por medio de la Resonancia Magnética Nuclear.

- *Se toma conocimiento.*

13. EXP-UNC: 13865/2008. Resolución Decanal N° 298, fechada el 09 de Octubre en curso. Encomienda al Dr. Sergio A. Daín se traslade en comisión a las ciudades de Berlín (Alemania) por los días 30 de Septiembre pasado y 01 de Octubre corriente para realizar tareas de colaboración científica con el Max Planck Institut for Gravitational Physics y a Estocolmo (Suecia) por el lapso 02 de Octubre a 08 de Diciembre venidero a fin de participar del programa "Geometry, Analysis and General Relativity" en el Institut Mittag – Leffler.

- *Se toma conocimiento.*

14. EXP-UNC: 15005/2008. Resolución Decanal N° 299, fechada el 09 de Octubre en curso. Encomienda al Dr. Oscar A. Reula se traslade en comisión a la ciudad de Estocolmo (Suecia) por el lapso 20 de Octubre corriente a 16 de Noviembre próximo con el objeto de realizar tareas de colaboración científica en el programa "Mathematical General Relativity".

- *Se toma conocimiento.*

15. EXP-UNC: 11284/2008. Providencia Decanal N° 94, fechada el 15 de Septiembre ppdo. Encomienda al Dr. Marcos E. Gaudiano se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 15 a 19 de Septiembre pasado y a Mendoza del 24 al 27 de Septiembre ppdo. para participar de la "93ª Reunión Nacional de Física Argentina" y de la "Reunión Nacional de la Unión Matemática Argentina", las que se realizarán en las ciudades mencionadas anteriormente.

- *Se toma conocimiento.*

16. EXP-UNC: 12285/2008. Providencia Decanal N° 95, fechada el 15 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 18 a 20 de Septiembre ppdo. para dictar el curso "Análisis Real" en la Maestría en Matemática de la UN de Tucumán.

- *Se toma conocimiento.*

17. EXP-UNC: 11516/2008. Providencia Decanal N° 96, fechada el 19 de Septiembre pasado. Encomienda a los docentes que figuran a continuación se trasladen en comisión a la ciudad de Mendoza por los lapsos que se indican a fin de que los nombrados participen de la "Reunión Anual de la Unión de Matemática Argentina".

- **Dra. Esther GALINA** por el lapso 22 a 27 de septiembre.
- **Dra. Ma. Laura BARBERIS** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dr. Fernando FANTINO** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dr. Fernando E. MENZAQUE** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dr. Paulo A. TIRAO** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dr. Elvio A. PILOTTA** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dra. Cynthia E. WILL** por el lapso 25 a 26 de septiembre.
- **Dr. Jorge A. LAURET** por el lapso 25 a 26 de septiembre.
- **Dr. Alejandro TIRABOSCHI** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Lic. Claudia M. EGEA** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dra. María J. DRUETTA** por el lapso 22 a 27 de septiembre.
- **Dra. Linda V. SAAL** por el lapso 23 a 26 de septiembre.
- **Dr. Alfredo O. BREGA** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dr. Marcos L. SALVAI** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dra. Cristina V. TURNER** por el lapso 24 a 28 de septiembre.
- **Dr. Ricardo A. PODESTÁ** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dr. Fernando LEVSTEIN** por el lapso 24 a 28 de septiembre.
- **Dr. Andrés A. BARREA** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Lic. Nadina E. ROJAS** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dr. Germán A. TORRES** por el lapso 24 a 26 de septiembre.
- **Dr. Leandro R. CAGLIERO** por el lapso 25 a 27 de septiembre.
- **Dr. Cristián U. SÁNCHEZ** por el lapso 23 a 26 de septiembre.
- **Dr. Uriel KAUFMANN** por el lapso 24 a 27 de septiembre.
- **Dr. Jorge G. ADROVER** por el lapso 23 a 27 de septiembre.

- *Se toma conocimiento.*

18. EXP-UNC: 11516/2008. Providencia Decanal N° 97, fechada el 19 de Septiembre pasado. Encomienda al Lic. Iván E. Angiono se traslade en comisión a la ciudad de

Mendoza por el lapso 22 a 27 de septiembre ppdo. a fin de que participe de la "Reunión Anual de la Unión de Matemática Argentina".

- Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 13141/2008. Providencia Decanal N° 98, fechada el 22 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos B. Briozzo se traslade en comisión a la ciudad de San Juan por el lapso 22 a 25 de Septiembre ppdo. para participar de la " Reunión Anual de la Asociación Argentina de Astronomía".

- Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 13558/2008. Providencia Decanal N° 99, fechada el 22 de Septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Dilma G. Fregona se traslade en comisión a la ciudad de Santa Rosa por el lapso 23 a 25 de Septiembre ppdo. a fin de desempeñarse como miembro del tribunal de un concurso docente.

- Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 11044/2008. Providencia Decanal N° 100, fechada el 22 de Septiembre pasado. Encomienda a la Dra. Ma. Inés Pacharoni se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 24 a 26 de Septiembre ppdo. para participar de la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina.

- Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 13658/2008. Providencia Decanal N° 101, fechada el 23 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por los días 24 y 25 de Septiembre ppdo. con el objeto de asistir al "Congreso de Ambiente y IV Congreso Iberoamericano de Ambiente y Calidad de Vida".

- Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 12128/2008. Providencia Decanal N° 103, fechada el 24 de Septiembre pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Carlos A. Martín a la ciudad de Barquisimeto (Venezuela) por el lapso 15ay 23 de Septiembre ppdo. a fin de participar en la "II Expo Feria Dinámica Agroindustrial Venezuela-Argentina 2008".

- Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 14279/2008. Providencia Decanal N° 104, fechada el 26 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de Catamarca por el día 29 de Septiembre ppdo. para dictar una conferencia en las "II Jornadas Estadísticas".

- Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 13482/2008. Providencia Decanal N° 105, fechada el 29 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Leandro R. Cagliero se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 02 a 04 de Octubre en curso con el objeto de dictar el curso "Análisis Real" en la Maestría en Matemática.

- Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 13302/2008. Providencia Decanal N° 106, fechada el 29 de Septiembre pasado. Encomienda al Dr. Oscar H. Bustos se traslade en comisión a la ciudad de San Juan por el día 22 de Septiembre ppdo. para desempeñarse como miembro del jurado de un concurso docente.

- *Se toma conocimiento.*

27. EXP-UNC: 14904/2008. Providencia Decanal N° 107, fechada el 03 de Octubre en curso. Encomienda al Dr. Paulo A. Tirao se traslade en comisión a la ciudad de Tucumán por el lapso 05 a 07 de Octubre corriente para dictar un curso en la Universidad Nacional de Tucumán.

- *Se toma conocimiento.*

28. EXP-UNC: 15041/2008. Providencia Decanal N° 108, fechada el 03 de Octubre en curso. Encomienda al Dr. Fernando A. Fantino se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el día 10 de Octubre corriente para efectuar una visita al Dr. Matías Graña de la UBA a fin de realizar trabajos de investigación.

- *Se toma conocimiento.*

29. EXP-UNC: 14674/2008. Providencia Decanal n° 109, fechada el 06 de Octubre en curso. Encomienda a la Dra. Ma. Cecilia Valentinuzzi se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por el lapso 14 a 16 de Octubre corriente en esa oportunidad asistirá al curso de posgrado "Microanálisis con sonda de electrones".

- *Se toma conocimiento.*

30. EXP-UNC: 15889/2008. Providencia Decanal N° 110, fechada el 06 de Octubre en curso. Encomienda a la Dra. Laura M. Buteler se traslade en comisión a la ciudad de Rosario por el lapso 29 a 31 de Octubre corriente para presentar un trabajo en el "9° Simposio de Investigación en Educación en Física".

- *Se toma conocimiento.*

31. EXP-UNC: 14653/2008. El Lic. Oscar A. Villagra, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

REF: INFORMA OTORGAMIENTO DE BENEFICIO JUBILATORIO

OSCAR A. VILLAGRA, D.N.I. 7.973.262, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda a fines de informarle que con fecha 29/09/08 inicié por ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.) los trámites pertinentes a fines de obtener mi beneficio jubilatorio.-

A fines de acreditar lo antedicho, acompaño la constancia respectiva expedida por la mencionada Administradora.-

En hoja separada adjunta la constancia que menciona.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Como saben, los docentes que cumplen los 65 años deben iniciar el trámite jubilatorio al año siguiente antes del 31 de marzo. En este caso, Villagra presenta su trámite jubilatorio con anticipación ya que tenía plazo hasta marzo del año que viene, y esto es sólo una comunicación.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. EXP-UNC: 10253/2008. En la sesión del 23 de Junio pasado los Cons. Estudiantiles de la bancada del GURI presentó un proyecto de resolución para habilitación a cursado de los alumnos libres.

En esa oportunidad se decidió: *Girar este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver Acta **538** - punto **26. (quinque)**]

En la reunión del 28 de Julio ppdo. Reglamento y Vigilancia presentó dictamen; fue llevado a sesión al sólo efecto de que este H. Consejo tome conocimiento de su despacho, lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF expediente 03-08-03944

Esta Comisión considera que en caso de que el HCD acceda a "habilitar la inscripción a cursado a todas las materias que se dicten en la FaMAF a los alumnos en condición de alumno libre", corresponde una Resolución modificatoria del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución N° 141/84. En tal caso se recomienda que las actuaciones vuelvan al causante para que realice una propuesta de dicha modificatoria.

Sala del HCD de FaMAF, 21 de Julio de 2008

Consejeros presentes: Fernández Martín, Banchio, Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Allí se decidió: Tomar conocimiento del dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. Las actuaciones quedan reservadas en Secretaría del HCD; cuando la Comisión de Asuntos Académicos produzca despacho, serán llevadas para decisión del Consejo Directivo.-

[ver acta **540** - punto **33.**]

En la reunión del **25 de Agosto '08** ingresó dictamen de Asuntos Académicos, lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) y dice:

DICTAMEN COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXPEDIENTE 03-08-03944

Visto:

- *El proyecto de resolución para habilitar el cursado de los alumnos libres de la Facultad presentado por el CEIMAF;*

Considerando:

- *Que, conforme al Art. 90 de los Estatutos de la UNC, aun sin estar inscriptos para el cursado, los alumnos libres tienen acceso a las clases;*
- *Que para algunas materias podría verse dificultado el proceso de evaluación si se habilitara la inscripción de los alumnos libres;*

- Que la Facultad debe garantizar a los alumnos regulares un adecuado desarrollo de las materias que se dictan;

El dictamen por mayoría de esta Comisión recomienda:

- No hacer lugar a lo solicitado.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

Laura Barberis (Coordinadora), Silvia Fernández, Edgardo Bonzi, María J. Druetta, Jorge Sánchez, Gustavo Monti, Pedro D'Argenio, Cecilia Valentinuzzi, Fernando Fantino, Rodolfo Pereyra, Yamila Garro Linck, Cinthia Ragone Figueroa.

Córdoba, 23 de julio de 2008

Lo decidido fue: *Vuelva a las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia para nuevo estudio y probables modificaciones o propuestas que se puedan introducir.*

[ver acta 542 - punto 17.]

Ambas comisiones se han expedido. Incorporamos sus dictámenes según el orden de ingreso:

- **Asuntos Académicos.** Lleva la firma de la Cons. Ma. Laura Barberis (Coordinadora) dice:

**DICTAMEN
COMISION DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXPEDIENTE 03-08-03944**

Esta Comisión ha discutido la solicitud de reconsideración del proyecto de resolución para habilitar la inscripción de los alumnos libres de la Facultad presentado por el CEI-MAF.

Además de lo expresado en el dictamen del día 23 de julio de 2008, sostenemos que dadas las características de las carreras que se dictan en esta Facultad, con un marcado perfil de investigación, es sumamente importante la regularidad en el desempeño de los estudiantes. Consideramos fundamental incentivar que los alumnos adquieran hábitos metódicos de estudio desde los cursos básicos.

Por otra parte, el régimen de correlatividades del plan de estudio de cada carrera establece un ordenamiento que contempla los contenidos de las materias. Dicho ordenamiento tiene en cuenta el hecho de que cada estudiante debe contar con conocimientos mínimos en un conjunto determinado de materias para encontrarse en condiciones de cursar la correlativa siguiente. Esto es necesario, dada la naturaleza de nuestras carreras, para garantizar una buena formación de los estudiantes. Consideramos que el proyecto en consideración no es compatible con el régimen de correlatividades vigente.

Por lo expuesto anteriormente, no recomendamos habilitar la inscripción de los alumnos libres para cursar materias en nuestra Facultad.

Consejeros miembros de la Comisión de Asuntos Académicos presentes en la reunión:

María J. Druetta, Gustavo Monti, Ma. Cecilia Valentinuzzi, Rodolfo Pereyra, Cinthia Ragone Figueroa, Fernando Fantino, Laura Barberis.

Córdoba, 15 de septiembre de 2008.

- **Reglamento y Vigilancia.** Lleva la firma del Cons. E. Ezequiel Ferrero (Coordinador) dice:

Segundo Dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD de FaMAF expediente 03-08-03944

Dado que desde el punto de vista reglamentario no hay nuevos elementos que aporten a una revisión del tema y estando cualquier modificación reglamentaria supeditada a la decisión del HCD de hacer lugar a lo solicitado. Esta Comisión reafirma su dictamen anterior, que reza:

Esta Comisión considera que en caso de que el HCD acceda a "habilitar la inscripción a cursado a todas las materias que se dicten en la FaMAF a los alumnos en condición

de alumno libre", corresponde una Resolución modificatoria del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución N° 141/84. En tal caso se recomienda que las actuaciones vuelvan al causante para que realice una propuesta de dicha modificatoria.

Sala del HCD de FaMAF, 15 de Setiembre de 2008

Consejeros presentes: Billoni, Pereyra, Ragone Figueroa, Reggiani, Ferrero

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Este tema ya fue tratado en otra oportunidad, con despacho de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos. Debido a que hubo demora en su resolución volvió a las comisiones y hubo nuevos despachos.

- Se retira la consejera Orosz.

Sr. Consej. Pérez.- Creo que amerita discutir los despachos que ya habían entrado y los nuevos porque ninguno de los dos trae modificatorias. La Comisión de Reglamento y Vigilancia ratificó que no hay nuevos elementos para discutir, y la Comisión de Asuntos Académicos en lugar de poner "visto y considerando" redactó una nota, pero los argumentos siguen siendo los mismos. No han innovado, por lo tanto, se puede discutir en función de los despachos.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Zuriaga.

En primer lugar, solicito una aclaración porque dice "dictamen por mayoría" y después "consejeros miembros de la comisión" y no dice quiénes lo firmaron. Quisiera saber si hay dictamen de mayoría y dictamen de minoría.

En segundo lugar, quisiera saber si todos lo que lo firmaron están de acuerdo con lo que dice, porque por lo general cuando hay un dictamen de mayoría y uno de minoría el que no está de acuerdo también suele hacer algunos aportes.

Sra. Consej. Barberis.- Es un dictamen único, no es que haya habido un dictamen en disidencia.

Sr. Consej. Pérez.- De acuerdo.

Recuerdo nuevamente que uno de nuestros argumentos fuerte fue que los dos últimos considerandos del anterior despacho de mayoría desconocían prácticamente uno de los principios básicos de la Reforma del 18: que las clases son públicas y que todo el mundo tiene acceso a eso. Uno de los considerandos dice: *Que para algunas materias podría verse dificultado el proceso de evaluación si se habilitara la inscripción de los alumnos libres;* y el otro: *Que la Facultad debe garantizar a los alumnos regulares un adecuado desarrollo de las materias que se dictan.* La Facultad debe garantizar a los alumnos, sin importar si son libres o regulares, un adecuado desarrollo de las materias que se dictan.

- Ingres a la sala de sesiones la Secretaria Académica.

Por otro lado, la nota que se presenta desconoce por lo menos dos de los argumentos principales que se dieron a la hora de pedir la inscripción de alumnos libres; el primero, una cuestión meramente económica, a veces quedan alumnos libres en una materia y no se pueden inscribir en el segundo cuatrimestre, eso les imposibilita pedir el certificado de alumno regular para que sus padres trabajadores, que son la gran mayoría de los alumnos de la Facultad, puedan cobrar con el sueldo el porcentaje por hijo que estudia.

El segundo, que la no inscripción les está imposibilitando el cursado, sobre todo de los laboratorios, más allá de que cuando uno cuenta con una inscripción de quince y en realidad son treinta los que la están haciendo asigna diferente cantidad de docentes en la distribución y eso perjudica el cursado, no es que lo perjudica que haya alumnos libres sino que perjudica la distribución docente, y es una consecuencia que haya más estudiantes perjudicando el cursa-

do. Por otro lado, los estudiantes que están inscriptos como libres, además de que no se puede hacer la distribución docente adecuada, y que una vez que están asignados los laboratorios si tiene quince estudiantes inscriptos se asigna un solo día y un solo laboratorio mientras que si tiene treinta se asignan dos días, por ende, dos laboratorios, lo que se hace históricamente es dividir a los libres de los regulares, un día los libres y otro día los regulares. O sea que la solución que se ha encontrado a este problema es que los grupos sean de libres por un lado y regulares por el otro, porque se piensa que algunos libres dejan de cursar la materia a mitad del cuatrimestre y eso perjudicaría al grupo de estudio entero, con lo cual la solución ya está vista: se puede poner un día para los regulares y otro para libres, y que todos puedan hacer adecuadamente la materia.

Los dos principales argumentos que encuentro en la nota son: primero, que las carreras que se dictan en esta Facultad tienen un marcado perfil de investigación. Primero, entendemos que es falso; segundo, si fuese así ameritaría una discusión bastante profunda de este Consejo para llegar a una conclusión tan tremenda. La mayoría de los estudiantes de esta Facultad son de Computación, la gran mayoría son de primero a tercero año; la segunda mayoría son los estudiantes del Profesorado de Matemática. Los dos tienen un claro perfil profesional, si no fijémosnos cuánto estudiantes de Computación egresan como analistas y cuántos como licenciados solamente, y después cuántos se dedican a la docencia y la investigación.

Si tenemos la gran mayoría de los estudiantes con una idea, un horizonte de un perfil profesional no podemos pensar que la Facultad tiene carácter de investigación; y si la segunda mayoría son los estudiantes del Profesorado de Matemática tampoco podemos tener una Facultad que se piense como de investigación. Es más, estos argumentos son esgrimidos por los mismos que escribieron la nota en contra de las mesas de exámenes en mayo y septiembre y que dijeron que un estudiante que trabaja no puede hacer la carrera, prácticamente. Todos nos acordamos de esa nota.

En fin, a ese argumento no lo consideramos oportuno ni tampoco que sea correcto, y en caso que fuera correcto debería ser reevaluado porque la Facultad tiene la gran mayoría de sus estudiantes que no tienen un perfil de investigación. Como Facultad de ciencias duras, en un país subdesarrollado, tendría que replantearse esas cuestiones porque no solamente debemos generar un ghetto donde se reciban y se metan acá en la carrera porque tiene su techo, sino que apunten con desarrollo afuera, lo cual implica imprimirle necesariamente un perfil profesional a muchas carreras que hoy no le tienen.

El segundo argumento: régimen de correlatividades, sigue siendo un argumento que desconoce el principio de la Reforma del 18, las clases son públicas y puede acceder cualquiera, tiene que haber iguales condiciones para poder cursar y aprender una materia. Entonces, cualquier estudiante interesado, cualquier ciudadano argentino, y, como por suerte no tenemos las leyes inmigratorias de Europa, cualquier ciudadano del mundo, puede acceder a las clases públicas en la Argentina y no debe ser discriminado en función de si es libre o regular, si la tiene al día o no, si trabaja o no.

En ese sentido, creemos que no es suficiente el argumento y que la inscripción de alumnos libres no perjudicaría en absoluto sino que nos beneficiaría a la hora de establecer la distribución docente y poder prever los problemas sabiendo que hay estudios realizados en la Facultad según los cuales con la planta docente actual se puede dar el 25 por ciento más de materias; sabiendo también que históricamente por más que sea un alumno libre en la mayoría de las materias los parciales se corrigen igual y el docente no se fija en la lista si es libre o regular sino que lo ve en el curso, lo escucha cuando pregunta, lo ve en el teórico, y es ese parámetro inconsciente el que tiene el docente para evaluar, que es mucho más legítimo que fijarse en una planilla si es libre o regular, si a un alumno le va mal en dos parciales no implica que no haya venido a clase.

Sólo queremos que esto se apruebe para establecer reglas claras y no dejar librado a que tal o cual docente por voluntad propia pueda o no darle un práctico, o que por falta de infraestructura se vea limitado a la hora de dar un laboratorio. Porque un docente que tiene quince estudiantes pero le caen treinta a cursar y como no estaba contemplando se le asigna un solo

laboratorio, por más voluntad que tenga para darle los laboratorios se ve limitado para generar condiciones iguales para los estudiantes.

Simplemente es eso, que queden las reglas claras y que uno cuente con la información de primera mano para hacer la distribución docente y facilitarle al docente que no tenga esos problemas de tener que salir a discutir con los estudiantes por qué puede o no garantizarle eso cuando debería ser la Facultad, la institución, la que debiera garantizarlo.

Sr. Consej. Ferrero.- Como Coordinador de la Comisión de Reglamento y Vigilancia quiero explicar el dictamen. Si bien no es la regla, la primera vez que llegó este tema decidimos limitarnos a estudiar solamente los aspectos reglamentarios y entendíamos que primero tenía que haber una decisión, que creo es una decisión política de este Consejo, de hacer lugar o no al pedido. Si no hace lugar desde el punto reglamentario no hay que hacer nada, si hace lugar hay que modificar la resolución que mencionamos, y eso es lo dijimos en el primer despacho.

Cuando el tema volvió a comisión discutimos un poco, pero nos pareció que no teníamos nuevos elementos; si bien leí las Actas de lo que se discutió ese día en el Consejo hubiese sido interesante discutirlo en la comisión con estudiantes, pero ese día no hubo ninguno. Entonces, básicamente volvimos a decir esto que es no tomar posición, no decir nada, simplemente advertir qué hace falta desde el punto de vista reglamentario.

El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia no toma posición, eso es lo que estoy diciendo, entonces, cada uno de los consejeros tomará posición personal respecto al tema.

Sr. Consej. Pérez.- Además, se limita a lo que incumbe a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Ferrero.- No necesariamente la Comisión de Reglamento y Vigilancia se tiene que limitar estrictamente a la letra del artículo; muchas veces vienen dictámenes donde se propone tomar partido por una u otra posición pero acá no lo hicimos, en primera instancia, porque así lo habíamos decidido, y, en segunda instancia, porque no hubo estudiantes en la comisión para discutir el tema y tal vez tratar de llegar con un posicionamiento.

En lo personal, hay algunas cosas en las que no estoy de acuerdo con este segundo dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, por ejemplo, con esa frase un poco restrictiva que dice "las características de las carreras que se dictan en la Facultad, con un marcado perfil de investigación", y a partir de ahí condicionar la argumentación a eso. Si bien las carreras pueden tener un perfil de investigación, a todos nos gustaría que existiera la posibilidad de que al mismo tiempo fueran profesionales, y que sea elección del estudiante el perfil de investigación o el perfil profesional, no marcarlo desde la currícula ni desde las disposiciones de los reglamentos.

Propongo que lleguemos a una votación si no hay acuerdo, no quiero proponer una moción de orden ahora porque recién soy el segundo orador, pero me parece que lo mejor sería tomar una decisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tomar una decisión respecto a si hay intención de permitir que los libres se inscriban.

Sr. Consej. Ferrero.- Lo que corresponde es discutir y votar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, y después el de Reglamento y Vigilancia que no toma posición sino que en función de lo que se vote dice qué hacemos después.

Sr. Consej. Monti.- Me parece que me está quedando un poco oscuro adónde quieren ir con el tema de los alumnos libres. Me estoy preguntando, a esta altura, si hay consejeros que quieren que desaparezca la condición de alumnos libres en la Facultad. Porque entonces entiendo el argumento de que si un chico no se puede inscribir como libre pierde la condición de regular y la familia pierde la asistencia por educación y algunos otros beneficios que hay para alumnos

regulares como son descuentos en transporte público, etcétera. Pero éste no era el tema original, el original era que simplemente se volviera a la anterior condición que existía en la Facultad: un listado de alumnos libres, que no significaba inscripción sino simplemente un listado de alumnos libres y nada más. Ahora entiendo el otro argumento, lo que se quiere es que no exista más la condición de alumno libre.

Con respecto al otro punto, FaMAF sigue teniendo carreras con perfil claramente científico, aun la carrera de Licenciatura en Computación con su título intermedio de Analista en Computación tiene un perfil claramente científico y así fue planteado siempre. Si alguien quiere comparar puede hacerlo con carreras de Computación de otras Facultades o de otras Universidades y ver cuál es la diferencia entre un perfil científico y uno profesional.

Es cierto, lo reconozco, que muchas veces se discutió si debería ser tan científico el perfil de Computación y si no debería ser un poco más profesional, pero se eligió por el carácter más científico que profesional, con una buena salida laboral a los tres años, y aparentemente el carácter científico no le quitó a la carrera de Computación la excelencia en el área profesional, dado los requerimientos que existen en el mercado de los egresados de FaMAF.

Aun el Profesorado en Matemática tiene un perfil científico, se los prepara para hacer innovación en educación en Matemática y si lo comparan con un Profesorado en Matemática de otras instituciones terciarias, que es lo que hay para comparar al menos en Córdoba, se ve claramente que hay una orientación científica en el área de la formación de los profesores de Matemática.

Si alguien quiere discutir cambiar el perfil científico de nuestras carreras será otro tema, pero no está mal ni es errado lo que dijo la Comisión de Asuntos Académicos. Lo que trata de expresar esta comisión es que, nos guste a algunos o no, hay diferencias entre un alumno regular y uno libre, decir que un alumno regular es igual que un alumno libre es mentirle al alumno libre, uno puede verlo por el rendimiento y como evoluciona en la carrera el alumno libre a diferencia del regular.

Por lo tanto, no hay mucho que decir respecto a eso, la condición de alumno regular es una clara condición y marca una forma de hacer la carrera, marca un ritmo de hacer la carrera; si alguien discrepa con las carreras de FaMAF lo que tendremos que discutir es el perfil, la forma del cursado, la longitud de los años, etcétera, pero no discutir el tema de si es alumno libre o alumno regular.

Se hace mucho hincapié en el tema de los laboratorios, eso sucede en primer año y dentro de poco en Física va a suceder solamente en segundo año porque con el nuevo plan en primer año no va a haber laboratorio. Uno puede reconocer que no tener la posibilidad de hacer laboratorio puede significar una desventaja a la hora de rendir porque no ha tenido contacto con el material de laboratorio, pero éste es un tema muy puntual que puede ser resuelto de otra forma sin que quede al arbitrio del profesor de la materia, como se ha dicho acá.

Un último comentario respecto a que se hizo referencia sobre la nota que se presentó para que no se innovara en el tema de las mesas de exámenes de mayo y septiembre. Alguien dijo que en esa nota se dice que un alumno que trabaja no puede cursar en FaMAF, leí la nota varias veces y en ningún lado dice eso, las cosas que decimos las decimos explícita y claramente, no en un papelito que está atrás del que presentamos.

Sr. Consej. Pérez.- Nosotros somos claros.

Sr. Consej. Monti.- Nosotros también, somos claros los dos, lo que pasa es que ustedes van de a poquito, yo de entrada.

Sr. Consej. Pérez.- Nosotros también de entrada, sólo que a algunos no les gusta.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por favor, no dialoguen, cada uno tiene la oportunidad de decir lo que desee.

Sr. Consej. Blanco.- En primer lugar, quiero hacer una autocrítica. En la materia que doy en primer año hemos tenido muchos momentos del dictado donde tuvimos que hacer la distinción entre los libres y los regulares porque no teníamos suficientes docentes ni suficientes laboratorios. Fue una decisión que tomamos a regañadientes, y no para admitir que los estudiantes libres accedían al laboratorio sino que lo tuvimos que hacer porque teníamos tal cantidad de docentes y tantas horas de laboratorio, no había forma de tener todo. Obviamente, tratamos de conseguir más docentes, y dado que eso no se pudo tuvimos que tomar esa decisión, lo cual no es para nada ideal.

La primera pregunta que me surge es, ¿cuál es la diferencia entre un alumno libre y uno regular? que no aprobó la materia correlativa. Si la Facultad tuviera, como pareciera que está tendiendo, instancias de recuperación, de redictado de materias, etcétera, para alumnos que no aprobaron las materias de un cuatrimestre sería innecesaria esta discusión, porque el alumno tendría qué hacer. Hoy día un alumno que queda libre en algunas materias en el primer cuatrimestre queda sin hacer nada en el segundo. Ser alumno de la Facultad o dejar de serlo no me parece que sea algo que vaya a depender del rendimiento de un cuatrimestre, de hecho, esto se enmarca en una discusión que quizás esta Facultad la tocó de costado. En otras Facultades está siendo muy fuerte esta idea del alumno y del no alumno, en la idea de excluir alumnos Medicina fue casi a la vanguardia -si se puede hablar en estos términos- para excluir alumnos de la Universidad; Ingeniería introdujo un régimen de alumno regular en el cual cuando uno pierde la regularidad tiene toda una complicación para volver a entrar a la regularidad. No estoy diciendo que nuestra Facultad haga eso sino que esa distinción entre alumno libre y regular, esa idea de quitarle la calidad de alumno a alguien me parece exagerada e innecesaria cuando la única diferencia es que no aprobó una materia anterior.

Insisto, dejar cursar a los alumnos libres no necesariamente implica que sea la mejor solución, creo que es una solución temporal que hay que aplicar hoy, y la mejor solución, obviamente, es hacerse cargo del fracaso estudiantil tratando de dar mejores herramientas para que esos alumnos permanezcan, de acuerdo a sus capacidades y necesidades del momento.

En cuanto a lo que decía hace un rato el Decano sobre dictar el curso de ingreso en el primer cuatrimestre, creo que habría que profundizar esa idea y buscaría soluciones también porque, de hecho, según esta idea la gente que hiciera el curso de ingreso no podría cursar ninguna materia con laboratorio porque es correlativa de todas las materias de primer año, lo cual implica que un mes determina a priori el ser alumno o no. Me parece que eso no es algo acorde, por lo menos con mi idea de lo que es una Universidad pública.

Respecto de la nota y lo que decía Gustavo Monti, me parece que es un problema sintáctico, cuando uno dice que tiene un marcado perfil en investigación podría interpretarlo caritativamente como que tiene un perfil en investigación y otro perfil. Computación -como bien decía Gustavo- es una carrera en la que el perfil científico profesional afortunadamente no está separado, eso se debe a muchas razones, una de las cuales es el esfuerzo que hacemos constantemente para que ambos perfiles estén incluidos en la carrera, porque pensamos que la labor profesional y la labor de investigación y de producción de conocimientos no deberían estar separadas en ningún caso. En particular, en Computación por la juventud de la disciplina, etcétera, están mucho más cercanos con lo cual es más fácil sostener ambos perfiles. Pero me parece que uno puede interpretar qué quiere decir esto cuando expresa que “es sumamente importante la regularidad en el desempeño de los estudiantes”, creo que no es indispensable, en particular en Computación donde la mayor parte de los estudiantes de los años superiores tienen trabajo o pasantías que son parte de su formación, con lo cual la regularidad es sólo una de las variantes acerca de qué hace un buen alumno. Tenemos excelentes alumnos, o buenos alumnos, que tienen una actividad profesional importantísima, trabajos de muy alta jerarquía, y que realmente son muy buenos profesionales aún cuando ni siquiera haya terminado la carrera, con lo cual no estoy diciendo que eso está bien, pero muestra que en realidad un alumno con un perfil caótico no regular tiene excelente desempeño profesional. Tenemos muchos casos de esos, podría enumerarlos pero no creo que venga al caso, en caso que la discusión siga damos los ejemplos de gente que está en esa situación o que ha tardado en recibirse quince años y sin embargo tiene una tarea profesional excelente, con lo cual relativizo esta idea.

A esta Facultad le cuesta dar cuenta de la heterogeneidad de los alumnos actuales, soy más nuevo en la Facultad pero me parece que desde Computación, Profesorados y quizás en las otras carreras, no lo sé, se han diversificado los perfiles. En ese sentido, mi opinión es que si permitiendo que cursen los alumnos libres uno de ellos sigue vale la pena hacerlo. Estamos en una situación en la que nos cuesta mucho retener alumnos, nos cuesta mucho que la gente se reciba, si pensamos que estamos aportando a una formación indispensable para nuestra sociedad me parece que en ese sentido pone blanco sobre negro qué significa permitir o no que los alumnos sigan cursando. Obviamente, la idea de esa discriminación porque le fue mal en una materia que ese alumno deje de tener la posibilidad de decir que es alumno de la Facultad, me parece que va en contra de cualquier idea que uno tenga de pertenencia a una institución.

Sr. Consej. Sánchez.- Quiero comentar un par de cosas, quizás conexas.

En primer lugar, me parece que se está soslayando el fondo, el meollo de la cuestión, el concepto de libre, el concepto de regular y para qué. Se trata de que alguien llegue a una materia a adquirir los conocimientos de la mejor manera posible, entonces, de ahí la idea que el alumno sea regular, que haya seguido las materias como debe ser para que cuando llegue el momento de adquirir nuevos conocimientos esté en condiciones de hacerlo. En medio de eso, que me parece que por ahí puede ser el tema, si se quiere discutir el tema de las correlatividades me parece perfecto, pero creo que es otra cosa que no tiene nada que ver. Si para hacer Física III se necesita tener aprobada Física II y no tienen nada que ver una con la otra discutamos las correlatividades, pero el concepto fundamental si alguien es libre o regular me parece que no puede estar en tema de discusión. Desde mi punto de vista, es fundamental que alguien llegue con los conocimientos necesarios básicos para poder cursar las materias.

Con respecto a lo que decía Pedro sobre los fundamentos de la Reforma, me parece que es algo muy bueno de la Reforma pero creo que se está tergiversando el fondo. Que las clases sean públicas está bárbaro, ahora, quisiera saber si opinaríamos lo mismo si en una clase de Mecánica hay 10 alumnos regulares y 680 veedores del mundo, y cuando el profesor quiere explicar los ángulos de Euler uno levanta la mano y dice: "¿me podes explicar bien qué es eso del pasaje de término?" todos los regulares estarían mirándose y diciendo: estoy perdiendo la clase.

Por eso digo que si aplicáramos esto de la manera como se está presentando -insisto, es un concepto bueno pero tergiversado-, creo que no estaríamos diciendo lo mismo.

Esto me llevó a pensar: ¿quién protege a los regulares? Estamos hablando de los libres, pero, insisto, ¿quién protege a los regulares? Con eso de que todo el mundo pueda asistir sin el background necesario pregunto, ¿qué pasa si vas a un laboratorio de Física III y un chico se electrocuta? queda libre porque no tenía las bases, porque además había superpoblación de alumnos, y el responsable es el profesor. Si llevamos los conceptos al extremo nos damos cuenta que hay cosas que no están funcionando bien.

Por último, respecto al segundo despacho de comisión -el cual no tuve el gusto de firmar, porque no asistí a la reunión- si el perfil de las carreras es científico o profesional o lo que sea es anecdótico, estamos hablando de cómo les vamos a enseñar, qué grado de formación les estamos dando, ese es el punto, si les enseñamos para que sean profesionales y salgan a la calle o si les enseñamos para que sean investigadores. Discúlpenme la expresión, pero son dos "mangos" aparte, acá estamos tratando de ver qué hacemos, si darle correctamente a alguien que lleva la carrera de manera sostenida la mejor formación o si resentir su formación incorporando gente que no la va a aprovechar de la misma manera.

Repito, si quieren que discutamos correlatividades no tengo ningún problema, y me parece que estaría bueno que lo hiciéramos, pero mezclar las dos cosas no me parece que sea correcto, y mi opinión es favorable a aprobar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Consej. Quiroga.- En primer lugar, quiero decir que nosotros siempre fuimos muy claros con nuestra posición, siempre dijimos que estamos en contra de las correlatividades, en contra de la figura de libre, siempre fuimos transparentes en ese sentido. Igualmente, no es el tema de

discusión en este momento, entendemos que las cosas se hacen de a poco, ahora estamos discutiendo si los libres pueden o no inscribirse en las materias.

Estoy de acuerdo que si las carreras tiene un perfil de investigación o no es un tema aparte, justamente, por eso estoy en contra de que se use como argumento para decir que los libres no se pueden inscribir para cursar materias, pero me parece que es algo que está implícito, que nunca se dijo que las carreras de esta Facultad iban a tener un marcado perfil de investigación. Si estamos todos de acuerdo, quizás estaría bueno explicitarlo para que se sepa cuando se inscriban en una de estas carreras que se supone tienen un perfil de investigación. No es verdad que las carreras en sí mismas implican tener un perfil de investigación, de hecho, tuve la suerte de estar, por un intercambio, en Madrid y allá la Licenciatura en Matemática tiene una salida claramente profesional. Además, que tenga este perfil en investigación tan marcado y no nos forme para hacer otras cosas más profesionales, nos está expulsando del país porque en estos momentos no hay cargos universitarios para todos.

Por otro lado, tampoco me parece que sea un buen argumento para que los libres no se puedan inscribir a las materias argumentar con el régimen de correlatividades o argumentar que para hacer cierta materia hay que tener ciertos conocimientos previos, porque que uno no haya rendido y aprobado cierta materia no significa que no tenga esos conocimientos previos. No me parece que el sistema de exámenes de evaluación de un estudiante en este momento sea lo mejor para medir si un estudiante tiene o no los conocimientos adquiridos. Existen un millón de subjetividades que pueden hacer que uno no apruebe un examen final o que no pueda rendirlo y eso no implica que no tenga adquirido los conocimientos que le hacen falta para hacer la materia siguiente. De hecho, yo cursé muchas materias como libre y me estoy recibiendo en seis años con un promedio de 9,50; Pedro es libre desde el segundo cuatrimestre de primer año y se está recibiendo en seis años. Entonces, no me parece que sea un buen argumento.

Creo que hay un problema en esta Facultad y es que muchas personas tienen una idealización de la Facultad y argumentan muchas cuestiones académicas con el nivel que tienen nuestros egresados. Yo pongo en discusión el nivel que tienen los egresados de esta Facultad desde el momento que hay cuarenta inscriptos por año en la Licenciatura en Matemática y se reciben tres por año. Me parece que ahí se desvirtúa totalmente la idea del nivel, esos tres que llegan son los que llegarían sin necesidad de toda la estructura de la Universidad, llegarían estudiando por su cuenta. Entonces, como Universidad tenemos que pensar que estamos educando, formando a estudiantes, éste es el sentido que debe tener.

Sr. Consej. Ferrero.- Con la aclaración de Gustavo Monti y los agregados de Javier Blanco entendí un poco más el despacho de Asuntos Académicos. Me parece que tal vez la redacción da a pensar que se fundamenta en eso para el resto de las cosas, con lo cual estoy de acuerdo en que hay que incentivar al estudiante a ser más o menos regular, creo que eso sería ideal, pero me parece que restringiendo la inscripción de los libres no logramos eso. Creo -como dijo Javier y algunas cosas que expresó el Decano al comienzo de la sesión- que medidas como esas son más acertadas para intentar que nuestros alumnos vayan adquiriendo los conocimientos mínimos para encarar las próximas materias; no reniego del sistema de correlatividades, pienso que a lo mejor se podría revisar en algunos casos, pero me parece que es necesario.

Disiento algo con María del Mar Quiroga cuando dice: que un alumno no haya aprobado un examen no significa que tenga o no los conocimientos. Entiendo su argumento, pero el examen es el único elemento que tenemos para decir si el alumno pasa o no la materia, de algún lado hay que agarrarse si no vamos a poner también en tela de juicio la evaluación de los alumnos o no vamos a tomar más exámenes, lo cual sería ridículo.

Creo que cierta estructura las carreras deben tener, creo que un sistema de correlatividades bien pensado no está mal, pero, reitero, en este momento lo que tenemos que decidir es si excluimos o no la inscripción de los alumnos libres. Creo que los perjuicios de excluir la inscripción están claros, hay gente que queda fuera de la posibilidad de cursar materias, no sé cómo es el sistema de biblioteca, por ejemplo, si a uno le exigen estar inscripto por lo menos en una materia para tener acceso a ella estaríamos quitándoselo, lo cual también sería ridículo.

Sr. Consej. Pérez.- Basta con estar matriculado.

Sr. Consej. Ferrero.- De acuerdo.

Por otro lado, ¿cuáles son las desventajas de aceptar la inscripción de alumnos libres? Uno podría pensar como desventaja el hecho de que tal vez necesita más recursos en una materia, destinar más docentes si hay muchos alumnos, dar doble horario de laboratorio, creo que de algún modo es una decisión política, a mí me parece que vale la pena, en caso que haga falta, designar más docentes. La experiencia que comentó Javier puede ser buena, por más que los alumnos estén inscriptos como libres y hubiese más docentes para dar materias, como él argumentó si de cincuenta uno o dos salen exitosos en esa empresa de cursar como libres, pasan la materia y eso implica no seguir atrasándose en la carrera, me parece que vale la pena, por supuesto, siempre dentro de lo razonable y de los recursos con que cuenta la Facultad. Creo que en ningún caso ante una cuestión exagerada o hipotética como la de los 10 regulares y 680 libres -me parece que no son estos- estamos en condiciones de afrontarlos por ahora. En caso que hubiera cuestiones como esas podríamos volver a discutirlos con los números en la mano y tal vez rever la decisión de dar lugar a la inscripción de los libres.

En cuanto a que los regulares se ven perjudicados porque los libres preguntan más, me parece que en los hechos no es así, creo que los alumnos cuando están con el profesor al frente del pizarrón tienen todos más o menos el mismo grado de ignorancia y las preguntas no son tantas como para hacer que la clase no pueda tener el ritmo normal o que no se lleguen a dar todos los temas, no frenan el plan de la materia tres o cuatro preguntas por clase que, además, la hacen tanto alumnos inscriptos como regular como alumnos inscriptos como libres. Entonces, no me parece un argumento para no hacer lugar a la inscripción de los libres. Si hay otro, todavía no lo escuché y me gustaría que alguien lo manifestara.

Sr. Consej. Sánchez.- Quiero aclarar algo, mi ejemplo de los 680 con 10 regulares se refería a las clases públicas del público en general.

Sr. Consej. Ferrero.- Digo que en caso que se diera creo que sí deberíamos tenerlo en cuenta.

Sr. Consej. Monti.- No quiero que las cosas se lleven siempre a los extremos, voy a hacer referencia a un comentario que hizo Javier Blanco sobre que un alumno libre es un alumno que queda fuera de la Facultad, de la Universidad; no es así, porque sigue siendo alumno, es un alumno libre. En particular, en nuestra Facultad no tenemos ningún reglamento que diga que un alumno cesa de ser alumno, es cierto que existía hace muchos años y había que pedir la reincorporación a la Facultad, pero ahora no existe.

Por otro lado, fíjense a qué extremo hay que llegar para ser un libre: no tiene que haber regularizado ninguna materia durante dos años, porque cuando uno regulariza una materia es alumno regular de la materia y esa regularidad dura dos años, y con tener una materia regular se es alumno regular. Me refiero a esto por el tema de los certificados, si no lo consultamos con María José.

Sr. Consej. Pérez.- A mí me ha pasado no poder inscribirme como libre, y todos los años aprobé como mínimo tres o cuatro materias, el año que menos aprobé fueron tres.

Sr. Consej. Monti.- Digo que para ser un alumno totalmente libre tendrías que al menos no haber regularizado ninguna materia durante todo el primer año, ninguna de todas las que cursaste, con lo cual no podemos tomar de referencia ese tipo de trayectoria académica, o si alguna vez regularizaste una materia la Facultad te considera alumno regular de esa materia y para afuera no se te dice que estás regular en tantas materias sino simplemente se te dice que sos alumno regular, porque con estar regular en una materia es suficiente para que el Departamento de Alumnos te entregue un certificado de alumno regular. No tenemos una reglamen-

tación que diga que un alumno regular tiene que estar regular en todo, haber hecho tantos años, etcétera; para los datos estadísticos de abanderado y escolta es la única vez que se aplica esa condición porque la Universidad dice que tienen que haber hecho la carrera en forma regular, pero no para la vida cotidiana ni para expedir certificados.

Por otro lado, acuerdo totalmente con Javier en que hay que arbitrar todos los medios para que se mejore el rendimiento de los alumnos, en lo que discrepo es en que esto podría ser -como dijo Javier- una modificación temporaria. Creo que esta diferenciación entre alumnos libres y regulares es buena, no atenta contra nada, lo que tenemos que hacer es corregir lo otro; si queremos discutimos lo otro, de hecho se está discutiendo, se están haciendo cosas. Entonces, no me gusta desarmar algo que está establecido no por razones caprichosas sino que tiene sus fundamentos, está especificado lo que es el tema del alumno regular; no quiero desarmar algo que está fundamentado temporariamente ni por mucho ni por poco tiempo cuando lo que tenemos son otras herramientas para solucionar verdaderamente el problema, porque esto no lo soluciona.

El problema serio que siempre se argumentó son los laboratorios experimentales de Física, o ahora también -me voy a acordar que hay otra carrera grande- los laboratorios de Computación, pero son casos especiales. Se necesitan instrumentos para poder adquirir ciertos conocimientos básicos, aunque no sean todos, entonces, se arbitran los medios para que tanto alumnos libres como regulares tengan acceso a eso, sin que eso signifique tocar el tema de alumnos libres o alumnos regulares, es otra cosa aparte, y eso lo podemos arbitrar y lo podemos hacer con toda la fuerza que tiene una disposición del Consejo Directivo y sin ir en contra de las reglamentaciones que actualmente tenemos. Es solucionar problemas, no es simplemente ir con declaraciones de que un alumno libre es igual que un alumno regular, un alumno libre no es igual que uno regular, si necesitan más apoyo los alumnos libres veamos cuáles son los recursos que tenemos para brindárselos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Antes de continuar con la lista de oradores, la Secretaria Académica solicitó una intervención, si hay acuerdo, le damos la palabra.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- La Facultad tiene un régimen según el cual los alumnos todos los años se matriculan y luego se pueden inscribir en materias. Por reglamentación no existe lo que se llama inscripción como libre o como regular, eso fue un nombre que se dio alguna vez cuando se permitió que en el sistema Guaraní se cargara un listado de alumnos que no cumplían con las correlatividades necesarias, pero no es más que un listado de alumnos que se hace en el Guaraní como se podría hacer con una planilla Word o un listado a mano.

Que figure este listado no significó nunca que ese alumno de la carrera era alumno de la materia, no lo era. De hecho, por más que aparecía en ese listado no podía regularizar la materia porque no cumplía con las condiciones que establecen las reglamentaciones de la Facultad.

La única condición que establece la Facultad para poder inscribirse en una materia es cumplir con un régimen de correlatividades, que no significa necesariamente aprobar la correlativa, en general es tener regularizada la correlativa y aprobada la correlativa de la correlativa, pero no la correlativa inmediata anterior; para hacer Álgebra II no hace falta tener aprobado Álgebra I, se puede tenerla regularizada. Por lo tanto, permitir que un alumno que no cumpla con las correlatividades se pueda inscribir en una materia significa relajar todas las condiciones de correlatividad, pero si un alumno se quiere anotar en Física IV puede ni siquiera haber hecho el curso de nivelación, o sea, se puede esperar un alumno que no tiene el curso de nivelación, Física I, Física II y Física III. O sea que los contenidos de las materias claramente deberían cambiar porque uno tiene que esperar cualquier alumno.

Para lo que sí existe una definición de regular o de libre es cuando se termina la cursada de una materia. Cuando termina el cursado de una materia, el docente debió haber esta-

blecido el comienzo de la materia cuáles son las condiciones para regularizarla. El alumno inscripto en la materia que cumplió con esas condiciones termina como regular y el que no las cumplió como libre; esta condición sirve para el momento de rendir examen. Entonces, al rendir un examen sí existe la definición de alumno regular y de alumno libre, pero para inscribirse en la cursada no existe esa definición, fue un nombre que se le puso alguna vez en el sistema Guaraní así como le podrían haber puesto A y B, amarillo y verde; se le puso regular y libre porque habrá sido la más parecida.

Ni hablar de los problemas que produjo eso en el sistema Guaraní porque, ¿cómo se hace para que un alumno se inscriba como condición de libre? no se puede, el sistema no lo admite. Entonces, lo que hacen es crear dos comisiones, A y B, o regular y libre; por supuesto, el alumno se inscribe en cualquiera de las dos, después Cristina tiene que estar pasando uno por uno. No mezclemos eso porque es un problema de implementación bastante grave.

Hace muy poco se aprobó el Plan de Estudio de la Licenciatura en Física, quiero aclarar que los laboratorios son por promoción, se ha probado que nadie puede hacer un laboratorio si no tiene aprobado el laboratorio anterior. Por lo tanto, ahí va a ser absolutamente imposible.

Por último, con respecto a lo que dijo María del Mar que la Licenciatura en Matemática en Madrid es una carrera profesional, en realidad, lo que ocurre es que para ser Profesor de Matemática del secundario hay que ser Licenciado en Matemática, entonces, claramente tiene una salida laboral.

Sra. Consej. Quiroga.- De todas maneras, no me refería al Profesorado para el secundario sino a la salida laboral en general, a empresas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Eso no es culpa nuestra.

Sra. Consej. Quiroga.- ¡Cómo que no! Es un dato.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Que no es por el perfil, es lo que quiere decir.

Tengo una lista de oradores anotados, creo que la modalidad adoptada por el Consejo es que cada uno pueda hablar en dos oportunidades, pero, si me permiten, quisiera agregar algo antes de continuar otorgando la palabra.

Lo que veo del asunto es que esta modificación puede tener varias consecuencias respecto a un montón de otros cambios que haya que hacer, los cuales no deben ser menores, pero, de acuerdo a la experiencia que he tenido como docente, hay cuestiones que las he visto repetidamente y es que muchos estudiantes siguen avanzando en el cursado de materias sin poner énfasis primero en las cuestiones más básicas y después seguir avanzando con fortaleza.

En ese sentido, me parece un aporte interesante, además, se están tomando medidas en función de eso para tratar de solucionarlo, en la situación de alumnos que no pueden inscribirse en las materias ver qué soluciones, orientaciones o cosas les brindamos para que no tengan que estar un cuatrimestre sin cursar nada o prácticamente nada, siendo que necesitan reforzar cosas anteriores en vez de seguir avanzando en contenidos a los que tampoco puede darles la dedicación o la comprensión necesarias por no tener la madurez suficiente para abordarlos, o porque le faltan herramientas.

Tal vez deberíamos plantearnos, como institución, que esto está unido a un montón de otras problemáticas y a lo mejor a diagnósticos que no estamos viendo que se han modificado con el tiempo. En muchos aspectos del desarrollo de las materias lo que nos está pasando es que a veces seguimos acarreado una concepción de lugar pequeño y se nos ha vuelto grande, y no han ido en la misma velocidad los cambios que se han instaurado respecto a esto.

Me parece que esto merece un estudio mucho más profundo, que no es solamente permitir o no a ciertos alumnos inscribirse en una materia, que evidentemente ha sido planteado por esta gestión en cuanto a decir que es necesario formar un Consejo de Grado donde se analicen y diagnostiquen incluso mucho más estos problemas y se intenten dar propuestas

de soluciones, desde un seguimiento mucho más cercano y atento dedicando tiempo, atención y trabajo a eso específicamente.

Creo que hay un montón de cuestiones, propuestas, que están surgiendo en el Consejo relacionadas y vinculadas a esta misma problemática. Me parece que no podemos comenzar a largar modificaciones de nuestras reglamentaciones sin un estudio serio, creo que nos tendríamos que plantear un tiempo, seis meses, un año, para analizar con seriedad cuáles son los problemas que tenemos y crear los mecanismos necesarios para poner en funcionamiento ese estudio, y en esa misma discusión plantearnos si tiene sentido alumnos libres, alumnos no libres, cuál va a ser la articulación, por ejemplo, con este nuevo régimen de laboratorios que va a empezar a funcionar próximamente. Mientras tanto, como cuestión transitoria, podemos analizar las situaciones particulares cuando las haya. Como política de la institución respecto a la problemática de docencia creo que debemos encarar esto de otra manera, en un sentido mucho más profundo, y darnos el tiempo para eso, y sí mostrar la voluntad de ver cómo a los problemas particulares y específicos se los puede encarar para ir sorteándolos.

Otro aspecto que veo muy importante, y que hoy ocurre, es que tenemos posibilidad de que algunas materias puedan ser recursadas, y si bien algunos chicos los aprovechan muy bien otros van, hacen solamente los parciales y mientras tanto están cursando la correlativa para arriba, por ejemplo, están haciendo el cursado de Análisis I y cursando Análisis II; evidentemente, en Análisis II no tienen las herramientas porque todavía tienen muchas fallas en Análisis I y en lugar de aprovechar la oportunidad que se les da con el cursado y afianzar esos conocimientos específicos para hacer después Análisis II con tranquilidad hacen todo junto. Obviamente, con la atención en distintas áreas es mucho más complicado.

En ese sentido, creo que también tenemos que brindar un asesoramiento individual -estoy pensando en voz alta- de qué puede ser más conveniente para uno u otro estudiante, si solicita consulta o atención. Habría que pensarlo, y puede jugar también algún papel, o no, el Consejo de Grado.

Entiendo que hay que ver esto dentro de un contexto más grande y con una mirada hacia soluciones más profundas y no modificaciones puntuales que, me da la impresión, lo único que van a lograr producir hoy es un movimiento del tablero sin mucha planificación en conjunto.

Continuamos con la lista de oradores.

Sra. Consej. Quiroga.- Perdón, quiero aclarar que mencioné la Universidad Autónoma de Madrid sólo como un ejemplo de que una carrera de ciencias duras no necesariamente tiene que tener un perfil en investigación, tiene el perfil que se decide que tenga. No estoy haciendo juicio de valor sobre si eso está bien o mal o nada, solamente lo cité como un ejemplo de que el perfil de una carrera lo decide la Universidad. Recuerdo que la Universidad Autónoma de Madrid está entre las diez universidades más prestigiosas en Matemática y FaMAF no aparece entre las primeras quinientas.

Sr. Consej. Pérez.- Me puse a revisar y no encuentro argumentos extremistas de nuestro lado, sí los encuentro del otro lado y a granel. Por ejemplo, que un alumno del curso de nivelación vaya a hacer Física IV, que 680 estudiantes vayan a hacer Mecánica y preguntar qué es término a término.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se presentó un proyecto, cuando hay más estudiantes en un aula y hay inconvenientes para los que lo están cursando.

Sr. Consej. Pérez.- Estamos en contra de ese proyecto en algunas cosas, ahora voy a explicar los por qué.

Como dije, nosotros en ningún momento hemos presentado argumentos extremistas, simplemente dimos los argumentos principales por los cuales creemos que esto debe ser cambiado: primero, por una cuestión económica de los padres, no es cierto que hay que pasar dos años sin rendir para no inscribirse como libre, si no pueden ir a consultar a Despacho de

Alumnos qué me pasó a mí en el segundo cuatrimestre del año pasado. Estoy acostumbrado a rendir libre y no hace falta no sacar eso, se puede no tener Cuántica I y estar suelto para el segundo cuatrimestre porque ya sacaste las otras materias. A mí nunca me pasó estar dos años sin rendir, de hecho, no estuve nunca un año sin rendir.

Con respecto a los argumentos que dio la Secretaria Académica, somos estudiantes, sabemos cómo es el sistema de correlatividades; los que estamos en esta bancada -a lo mejor le sirve para aclarar algo a los docentes- sabemos muy bien cuáles son los problemas que tenemos como estudiantes y sabemos muy bien cuáles son los sistemas de correlatividades. Particularmente, como dije, no me pude inscribir en el segundo cuatrimestre del año pasado.

Disentimos con eso de que el perfil de la Facu son dos “mangos” aparte, sí aplaudimos que se está discutiendo, pero si uno dice que la Facultad tiene un perfil marcadamente de investigación está definiendo los planes de estudio, la forma en que se va a considerar a los alumnos, cómo se va a considerar la asistencia, hay un millón de cosas. Y si decimos que es fundamental lo de alumno regular o libre, y que el perfil son dos “mangos” aparte pero le clavamos que el perfil es de investigación, eso marca una concepción de la relación educador-educando que tiene que ver con la autoridad del educador sobre el educando a la hora de instaurar ciertas pautas y a la hora de instaurar una relación de poder, que podemos estar de acuerdo o no pero tienen que ver con cuestiones pedagógicas con las cuales no estamos de acuerdo, y no creemos que vamos a hacer una Universidad con educación popular de acá a seis meses ni tampoco vamos a poder con este cambio hacer ese tipo de educación.

Ahora, es fundamental para un concepto de educación y para un concepto de relación educador-educando, pero no es fundamental para nuestro concepto de educación. Sí es fundamental discutir el perfil de la Facultad, se está discutiendo, se discutió cuando pusimos el tema de las mesas de mayo, cuando se llamó a armar lo de los Profesorados el año pasado. Una de las consecuencias de que esté sin discutir el perfil de Facultad y de que esté implícito que sea de investigador, es que Computación y sobre todo los Profesorados son las carreras a las que, históricamente, menos atención se les da. Que haya gente que diga que esta Facultad es ideal y que tiene perfil de investigación y logra muy buenos investigadores implica también que los estudiantes de Profesorado se sientan como de otra Facultad, y eso implica desconocer los esfuerzos de la actual gestión, incluso. Puede ser errado o acertado, pero la actual gestión ha reconocido algunos problemas como el tema de la deserción, ha creado una Oficina de Becas, se han recursado algunas materias; no sólo desde la gestión sino que desde la oposición también se han planteado, entonces, insistir con que la Facultad es ideal y que estamos mejor que todos significa también desconocer ese tipo de esfuerzos, sean acertados o no. Uno puede estar de acuerdo con la Oficina de Becas, puede estar de acuerdo con que es insuficiente la política contra la deserción, pero hay una política contra la deserción y no podemos desconocer ese tipo de problemática.

El tema de alumno libre y alumno regular, siempre dijimos que no estamos de acuerdo con que exista una diferenciación entre las categorías de estudiantes, que no se puedan inscribir alumnos libres o regular es estar a un paso de aprobar lo de activo-pasivo, y tampoco estamos de acuerdo. Adelanto que no estamos de acuerdo con el régimen de alumno activo-pasivo, y que hoy no se puedan inscribir, que no puedan hacer los laboratorios porque no quedaron regular en la materia anterior no es el régimen de alumno activo-pasivo pero está ahí nomás de que puedan quedarse afuera de la carrera. Eso sí nos parece fundamental, el concepto de libre o regular es un concepto que lleva a este tipo de acción.

Nosotros sí ponemos en tela de juicio la evaluación -para responderle a Ezequiel-, históricamente la pusimos en tela de juicio, no se nos han caído muchas ideas, ponemos el tema de las mesas en mayo y septiembre porque en la Facultad no hay régimen de promoción, por ejemplo. La forma de evaluar, la forma de relacionarse educador-educando es una forma de hacer política, si la única forma de evaluar es con un final es una forma de educar, si tenés un régimen de promoción es otra forma. Ahora, si pensamos que la Facultad tiene un sistema ideal, que todos los estudiantes tendrían que cursar normalmente, entonces, tendríamos que pensar en fondos -como lo del Balseiro- para pagarles una beca a los estudiantes de ese estilo, pero no los tenemos. Y está bueno que empecemos a discutirlo.

Nos parece bueno incluso la idea de la Vicedecana en el sentido que es una discusión mucho más integral, no estamos de acuerdo con que se pateé seis meses o un año, dos meses, no estamos de acuerdo ni siquiera con que se pateé, ahora, como no la podemos dar acá podemos establecer los mecanismos para discutirla en dos meses, incluso la discusión ya está planteada. Esta semana vamos a estar discutiendo el control de gestión docente porque el próximo lunes tenemos que tratarlo. Después, todavía nos debemos la discusión que surgió a partir del tema de las mesas en mayo y septiembre, que no es la discusión de las mesas sí o las mesas no, es la discusión integral de ingreso, permanencia y egreso en las carreras de grado en nuestra Facultad.

Así como dijimos que estamos dispuestos a bajar nuestra propuesta de mesas de mayo y septiembre, que hasta ahora sólo la podemos bajar nosotros por una cuestión reglamentaria, en función de esa discusión también estaríamos dispuestos a bajar nuestra propuesta de la inscripción de libres y regulares con propuestas superadoras, pero hasta que no nos demos esa discusión tampoco utilizemos argumentos para patearnos este tipo de cosas que creemos que son avances.

Como dije antes, no se nos caen muchas ideas muy felices que digamos, se nos cae inscripción de libres, mesas en mayo y septiembre, pero hay otros sectores donde solamente se les caen argumentos en contra de cualquier tipo de cambios y que entiende que la Facultad es ideal. Entonces, llamamos a esos sectores a que piensen propuestas superadoras, no que piensen argumentos para voltear propuestas. Si el diagnóstico es que hay un problema de deserción, entonces, pensemos propuestas superadoras no argumentos para voltearlas.

Siguiendo la idea de Ezequiel, propongo que avancemos, que se den los argumentos que hacen falta, que se vote si es necesario, que se apruebe esto de libres o regulares, para un lado o para el otro, y nosotros nos comprometemos -y que quede en Acta- a que cuando se dé la discusión integral -y no ahora patearlo hasta que se dé la discusión integral- de ingreso, permanencia y egreso, en función de los distintos documentos que se han presentado y los que se van a presentar, rediscutir libre y regulares, mesas en mayo y septiembre, recursado de las materias, doble cursado en el sistema mañana, tarde y noche. Cuando se discuta integralmente se va a discutir todo y estas cosas se van a poder voltear, pero hasta que eso no se discuta no se nos puede privar de este tipo de avance, por eso, proponemos que hoy sí se vote y que nos demos dos meses para discutir todo el sistema de ingreso, permanencia y egreso. Cuando hablo de dos meses que no implique una reunión dentro de dos meses -porque sabemos cómo se patean las cosas- sino que implique una serie de charlas o discusiones en estos dos meses que culminen con una discusión general sobre el ingreso, permanencia y egreso, pero no que ahora con ese argumento se lo pateé seis meses, porque sabemos lo que pasa con eso.

Sr. Consej. Domínguez.- Habiendo una propuesta de fecha para la discusión dentro de dos meses no sé estaría de acuerdo con votarlo ahora, porque yo veo algunos problemas en mis talleres.

Sr. Consej. Pérez.- Nosotros proponemos que se vote, que se apruebe -sobre todo para los talleres sirve para saber cómo hacer la distribución docente- y que se ponga en consideración obviamente cuando se discuta el problema integralmente, pero hasta no discutirlo integralmente entendemos que no se pueden seguir pateando cambios que son necesarios.

Sr. Consej. Blanco.- Voy tratar de matizar un poco las cosas. Creo que todas las intervenciones están orientadas a una mejor enseñanza, o ver qué nos parece a todos, en base a experiencias previas, que pasa en las aulas. En ese sentido, no creo que haya ninguna mala intención de ningún lado sino toda una intención conjunta de que esto salga lo mejor posible.

Como decía Martín Domínguez, para nosotros, en primer año en el segundo cuatrimestre, es un problema si todos los libres cursan, pero opino que ese problema se soluciona por otro lado y no restringiendo el acceso. Creo que no hay ninguna mala voluntad, son distintas ideas acerca de qué es lo mejor al respecto y tratemos de hacerlas avanzar.

Gustavo Monti terminó diciendo que si hacen falta más recursos para los alumnos libres hay que poner esos recursos, o sea, en algún sentido, hay que poner los recursos de la Facultad también para la gente que le va mal para que tengan una chance mayor de que les vaya mejor. Ahora, restringirlo a que no puedan cursar no me parece que sea una ayuda hoy; como decía Pedro, hay mejores ideas, hasta que las encontremos me parece que lo mejor es hacer esto, siempre se puede dar marcha atrás; o mejor que eso, que puedan cursar o no los libres no sea diferencia porque, en realidad, la gente va a elegir su mejor opción que no será cursar la materia que sigue sino cursar la recuperación de la materia, etcétera.

Primera cuestión acerca de cambiar cosas: los cambios no empiezan ahora y no se empezaron a discutir los problemas de deserción de la Facultad ahora, se empezó hace mucho tiempo, hace mucho que estamos trabajando en el tema sobre qué pasa con esto y, obviamente, no hubo ningún cambio, porque más allá de las declamaciones cuesta hacer cambios -como se nota acá- cuesta tomar decisiones, que la cosa deje de ser como venía siendo durante tantos años con tan buenos resultados, esa especie de mito que, por ahí, está fundando esta discusión.

Más allá de cómo se haya reescrito la historia, el hecho del recursado de las materias fue una propuesta mía en el siguiente contexto: comisión de primer año y de ingreso, una comisión que discutía estos temas y tenía como rol hacer la distribución docente de primer año. En esa comisión se planteó el problema de que había docentes que no tenían materia, concretamente todos los docentes de Física no tenían ninguna materia asignada porque se había levantado una materia. Hubo una propuesta de un docente -que a mí me pareció terrible- dijo que inventáramos una materia fantasma por el tema de los incentivos, los ponemos a todos en esa materia, no hacen nada y cobran los incentivos; doy fe que eso ocurrió. Entonces, propuse que en lugar de eso por qué no aprovechábamos los docentes que no estaban asignados a ningún lado para redictar las materias, algo que ya veníamos haciendo en Computación, lo habíamos hecho con la reparcialización, no el recursado, les tomábamos de nuevo los parciales a los de primero en el segundo cuatrimestre. Después se empezó a implementar de esta manera y alguien dijo que era una propuesta suya, pero es mentira, lo propuse yo en esa comisión.

De esto hace ya varios años, tres o cuatro, sin embargo, los cambios son lentos, no es que si nos ponemos a discutir ahora un tema dentro de seis meses vamos a tener un cambio, seguramente no vamos a tener ninguno y vuelven a pasar otros seis meses, o un año, o cambia el Consejo y se empieza de nuevo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está demostrado que en un año se han podido cambiar reglamentaciones.

Sr. Consej. Blanco.- Algunas, otras no. De todas maneras, lo que quiero decir es que se puede pero hace falta una voluntad política determinada, y lo que digo es que la muestra en la Facultad es que estas discusiones vienen de larga data. Por ejemplo, la discusión sobre el curso de ingreso, estuve en todas las comisiones de curso de ingreso desde hace siete años y los cambios son muy difíciles de conseguir, por lo tanto, me parece que está muy bien seguir esta discusión integral, pero me parece que hoy tenemos que tratar este tema y si esta propuesta no tiene ningún argumento mejor, a favor o en contra, que se vote, esto no nos ata a nada, pasado mañana cambia esto también. Me parece que hoy es una propuesta que supera la situación actual, en varios sentidos.

En cuanto a lo de los perfiles, disiento profundamente con Patricia Kisbye en el hecho de que nosotros no tenemos nada que ver con que nuestros egresados de Matemática no consigan trabajo en empresas, esto tiene que ver muchísimo con cómo se los educa, cualquiera que vaya a una empresa se sentiría disminuido, como que ha fracasado en su carrera. Quiero dar otros dos ejemplos, aparte del de la Universidad Autónoma de Madrid, en Inglaterra todo estudiante del último año tiene pasantía en empresas que ganan mucha plata donde están haciendo sus primeras armas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hay toda una cuestión cultural diferente, no depende sólo del perfil.

Sr. Consej. Blanco.- De acuerdo, pero la cuestión cultural se va cambiando, y si bien no depende sólo del perfil depende mucho de él y de que eso sea parte de una educación, una parte importante. En Inglaterra, estoy hablando del King College donde los matemáticos esencialmente están orientados a trabajar y tienen una formación no mala precisamente, probablemente esté bastante más alto que FaMAF en la lista de Universidades del mundo.

El otro ejemplo es Holanda, donde trabajé en los años '90; había una carrera, la más masiva, llamada Sociedad Técnica, en la Universidad Técnica de Eindhoven, donde se estudiaban temas específicos tecnológicos más materias humanísticas, sociales, etcétera, y la gente sale con un rol profesional; esto en todas las carreras tecnológicas, Física, Matemática, Computación, etcétera. Funcionaba perfecta y mayoritariamente, y estoy hablando de hace más de diez años.

Entonces, me parece que sí tiene que ver y que hay que replantearlo, y creo que es sólo para criticar ese dictamen.

Facultad ideal, decía María del Mar Quiroga, como algo que está instalado literalmente en el imaginario, nos imaginamos una Facultad que no sé si es la que ocurre hoy. Nos estamos imaginando y pensando como si la Facultad fuera la misma que el IMAF, donde venía gente cuyo objetivo era formar investigadores, y para nada es el caso.

Me parece que frente al no saber qué le está pasando al estudiante -que yo no lo sé, tengo un contacto muy fuerte con los estudiantes de primer año y no sé qué les pasa a todos- querer determinar reglamentariamente qué tengo que hacer o no me parece temerario. Uno no puede querer reglamentar toda la vida de ellos, lo que pueden o no hacer, cuando ya no sabemos ni cómo aprenden o no aprenden. Como decía María del Mar, y coincido, los exámenes son algo que evalúan, sabemos si pasan o no el examen, y eso da cierta idea acerca de cuan bien o mal están, pero es una aproximación, hay gente que aprueba los exámenes porque aprendió a aprobar exámenes pero no sabe nada, y gente que no aprueba pero sabe. Obviamente que el examen tiene importancia y creo que el tema de la evaluación también tiene que ser considerado a futuro en un cambio de la Facultad, buscar formas de evaluación más razonables que el examen. De todas maneras, no estamos pensando en gente que se va a quedar pegada en el enchufe, a mí me pasó y es porque no tengo idea de cómo arreglarlo no porque no sepa las materias correlativas.

Volviendo al tema de la Facultad ideal no sé si existe o no, pero hay una cosa peor, María del Mar dice que se está por recibir habiendo rendido la mayor parte de las materias libres y con un promedio de 9,50. ¿Por qué pudo rendir libre? por la discrecionalidad del profesor que es el que decide quién cursa y quién no y cómo lo toma. Me parece que está bueno que eso sea una cosa reglamentaria y no que el profesor determine quién rinde y quién no.

Hablaba recién con Martín Domínguez y coincido con él en que tenemos muchas dificultades con esto, pero asumamos las dificultades poniendo como objetivo que todos los estudiantes estén contenidos en la Facultad y tengan las mejores posibilidades de avanzar, todos, también los malos. Si en materias de primer año tengo 200 alumnos más del resto de la sociedad o de otras carreras que vienen a ver la clase estoy feliz de eso, me va a ser mucho más difícil pero estoy feliz, creo que estaríamos cumpliendo como Facultad un rol mucho más importante y me parece que eso justifica la incomodidad de los demás alumnos, porque creo que es una incomodidad que no atenta contra el nivel de los otros alumnos, o no debería atentar. Obviamente, si hay dificultades porque hacen falta más docentes habría que atacar esos problemas puntuales, y creo que la Facultad tiene la posibilidad de hacerlo.

Con respecto a esto de activo-pasivo, es una historia que está ocurriendo en la Universidad, por lo tanto, no podemos desconocerla, más allá que esta Facultad no tenga ese problema hoy ni ese objetivo hoy, pasado mañana puede tenerlo y puede haber otro Consejo que de pronto le parezca que estas cosas tienden a ubicarse en otro lado de esa discusión, no en la discusión de que hay alumnos de primera y de segunda. Creo que todos los alumnos son de primera y no debería ser diferente.

Con respecto a que los alumnos libres puedan inscribirse no veo muchos problemas; en realidad, no es que se puedan inscribir los libres como libres sino que los que no tienen las materias correlativas se puedan inscribir en las materias. Como decía Jorge Sánchez, seguro que estaría bueno que no haga falta eso, que las correlativas se rindan pero que no haga falta eso, y que tengan otras opciones, pero no las tienen y si esperamos seis meses van a seguir sin tenerlas y van a seguir sin cursar.

Por lo tanto, propongo que se vote, se apruebe o no, y sigamos discutiendo esto buscando opciones superadoras, pero mi experiencia en base a muchos años de venir discutiendo estos temas es que si no tomamos decisiones, si no avanzamos en pequeños cambios o en cambios aunque no sean los mejores, los cambios no son ninguno después.

Sra. Consej. Barberis.- En primer lugar, quiero aclarar que los docentes que firmamos este despacho también estamos en contacto con los alumnos y sabemos qué pasa, parece que algunos se arrogan ese conocimiento y piensan que nosotros no.

En segundo lugar, no veo que el pedido sea una solución de fondo, sólo de forma, porque ¿cuál va a ser la diferencia? que un alumno va a aparecer en un listado o no. Aprobar el pedido es eso, la diferencia está en aparecer o no en un listado y nada más.

Sr. Consej. Blanco.- No van a poder cursar laboratorio, por ejemplo.

Sra. Consej. Barberis.- Aparte de esas materias, algunas de Computación y algunos de los laboratorios, para el resto de las materias esa es la diferencia.

Sra. Consej. Quiroga.- Entonces, ¿cuáles son los argumentos en contra?

Sra. Consej. Barberis.- Justamente, cuál es la ventaja de aprobar esto. Con respecto al argumento, cuál es el mensaje que queremos dar como institución a los estudiantes, y coincido totalmente con lo que dijo Gustavo Monti, ¿es lo mismo ser libre que regular? Y no me gusta que se diga “alumno de primera o de segunda”, porque ¿quién dice eso? nosotros no lo decimos porque no es la realidad, es libre o es regular. Libre significa no haber cumplido con las condiciones de ser regular y nada más, no es ser de segunda.

Sr. Consej. Blanco.- Y no poder ir a los laboratorios.

Sra. Consej. Barberis.- Esa es la reglamentación. Me dicen que la reglamentación se tiene que adaptar a las personas, pero la reglamentación vigente dice que se tiene que cumplir con una serie de correlatividades, entonces, empecemos por la otra parte, si lo que se quiere es cambiar el sistema de correlatividades hay que empezar por ahí. Pero a nosotros se nos pidió opinión sobre este proyecto y estamos respondiendo a este proyecto.

Sr. Consej. Vélez.- Hay una moción presentada por Javier para que se pase a votación.

Sr. Consej. Blanco.- Lo mencioné, no hice la moción.

Sr. Consej. Vélez.- Creo que se han dado los argumentos suficientes como para pasar a la votación.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Todavía no se terminó la lista de oradores y, de acuerdo a lo que veníamos realizando en el Consejo, pueden hablar a lo sumo dos veces cada uno. Pero, siendo que ya hace una hora y media que estamos discutiendo este proyecto, si hay acuerdo, podríamos cerrar la lista de oradores, se anotan quienes desean y que no hayan hablado dos veces.

Srta. Consej. Orosz.- Hay algunas cosas que es importante destacarlas, plantearlas. Esta gestión salió a aplicar esta regimentación y, por lo tanto, los estudiantes comenzamos a ver que nuestros compañeros, nosotros, no podíamos inscribirnos más en el Guaraní como alumnos libres en las materias.

Por otro lado, somos conscientes, porque lo hemos vivido y lo vivimos constantemente, que los alumnos libres han sido variable de ajuste frente a situaciones -que ya han mencionado- de falta de laboratorios, falta de espacios. Esto es concreto, por ejemplo, Física I, es una materia de primer año generalmente asociada a trabas, a problemas para seguir con segundo, una materia difícil -como todas- pide varias materias correlativas del primer cuatrimestre, más allá de Introducción a la Física pide materias de Matemática que tienen que ver con las herramientas matemáticas que se necesitan. La realidad es que hay muchos estudiantes que no regularizan esas materias porque, además, en primer año donde hay muchos estudiantes se toma asistencia, algo que no sucede en los cursos superiores donde hay muy pocos alumnos. En primer año si uno no va al 80 por ciento de los prácticos pierde la regularidad y va a rendir el final en otras condiciones, sin tener en cuenta si el estudiante trabaja, si está en una situación social delicada, si uno no va al 80 por ciento de los prácticos pierde la condición de regular y va a otro tipo de examen, entonces, existe ahí una situación de desigualdad.

Es real que existen estudiantes que intentaban -cuando yo la cursé en el 2006- hacer Física I, de hecho, iban a las clases y no se les permitía hacer laboratorios por ser alumnos libres. Aprobar Física I sin hacer laboratorios es una cosa prácticamente imposible, porque por lo general uno en la casa no tiene un calibre, una balanza de Jolly. Esto no se dio solamente en Física I, los estudiantes de Astronomía como no pueden inscribirse a las materias tienen el problema de que no se abren mesas de exámenes para rendir como alumnos libres, directamente no se abren las mesas de especialidades, por ejemplo.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye)- No es cierto, una vez que se dicta se abren catorce mesas de exámenes después que se dictó.

Srta. Consej. Orosz.- Me refiero a cuando pasan dos años seguidos que no hay alumnos regulares inscriptos en una especialidad, pero hay alumnos libres que la quieren hacer.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye)- Tuvieron catorce posibilidades.

Srta. Consej. Orosz.- Por supuesto, deben haber estado rindiendo otras materias. Pero, ante semejante situación en la carrera de Astronomía, donde hay una cantidad pequeña de estudiantes, que es una carrera que hay que fomentar, esa no es una política de contención o de apoyo para que un estudiante vaya al día en la carrera.

Concretamente, está esta situación donde el problema más profundo, más allá de lo de la inscripción, es que no se pueden tomar políticas restrictivas frente a los problemas de falta de espacio, de falta de laboratorios. Porque, entonces, si no hubiera alumnos libres, ¿qué se diría? los que tal cosa no pueden hacer laboratorios, se está utilizando el carácter de libre de un alumno para intentar resolver la falta de presupuesto, de laboratorios. Entonces, creo que el debate más profundo es éste.

Por otro lado, creo que esta medida que tomó esta gestión de hacer efectivo el impedimento de que los alumnos libres no puedan inscribirse es una medida que bajo ningún punto de vista significa la apertura de oportunidad a los estudiantes ni una política de contención y de avance en la carrera, todo lo contrario, creo que restringe.

Por lo tanto, creo que este Consejo debe resolver que los alumnos libres puedan inscribirse, advirtiendo que no queda cerrado el debate en relación a este problema. El debate es más profundo, el problema es más profundo, acá se han utilizado condiciones como ser libre para que una persona no pueda hacer un laboratorio. Eso es claramente una política restrictiva y sobre un sector del alumnado que evidentemente viene teniendo problemas para llevar regularmente su carrera. Entonces, si no es un ataque a las condiciones educativas de ese conjunto

de alumnos es por lo menos una invitación a que dejen la carrera, a que no se esfuercen si es que están trabajando, si es que están teniendo problemas en su carrera para continuar.

Por lo tanto, creo que hay que permitir que los estudiantes se inscriban y advierto que el debate es más profundo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo, por lo que escucho, que la mayor problemática se presenta con la realización de los laboratorios respecto de las materias de Física y algunas de Computación que, en este caso, no sé si en muchas o pocas.

Sr. Consej. Blanco.- La mitad más o menos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entiendo también que próximamente vamos a tener un cambio de programa de Física, donde también está involucrado el tratamiento específico de cómo se dictan los laboratorios. A lo mejor podríamos pensar -como dije hace un rato- algún tratamiento específico para el problema de las materias que tienen laboratorios, porque respecto del otro tema -tal como mencionaron- todos los alumnos estén inscriptos o no pueden ir a clases y participar en ellas si es de su voluntad hacerlo, siendo otro aspecto que plantea la misma Comisión de Reglamento y Vigilancia respecto a algunos inconvenientes en ordenanzas, y otro aspecto fundamental es el tema ya establecido de las correlatividades.

Reitero, me parece que podríamos pensar en una salida a este pedido respecto de un tratamiento en forma global cuando estudiemos toda la problemática de docencia que estudiemos en particular cuál será la situación específica de las materias de laboratorios, para ver si hay que hacer alguna consideración especial en las materias que lo requieran.

De esa manera, podríamos seguir adelante sin necesidad de hacer una modificación explícita en este momento -no quiere decir que no se pueda hacer- de acuerdo a cómo se decida cuando se trate la problemática más globalmente y me parece que eso reuniría las consideraciones y argumentaciones que están teniendo en general.

Sr. Consej. Domínguez.- En caso de que se llegue a votar, no me queda claro que esa sea "la" solución al problema, pero me gustaría que quedara el compromiso, no sé si ya quedó asentado, de que se baje esa reglamentación cuando se rediscuta todo de una manera integral.

Sr. Consej. Pérez.- Cuando se discuta todo de una manera integral, ya dijimos que está todo en discusión: ingreso, permanencia y egreso, que incluye mesas de examen de mayo y septiembre, inscripción de alumnos libres y regulares, los finales y sistemas de promoción, correlatividades, incluye todo. Entonces, no podríamos ser tan hipócritas de llamar a discutir integralmente un problema y no estar dispuestos a rediscutir los nuestros, estos avances que sabemos no son los de fondo.

Por eso, nuestra moción había sido que se vote en contra del despacho de Académica y se apruebe el proyecto presentado por la bancada ateniéndose a lo que dijo la Comisión de Reglamento y Vigilancia de que para poder aprobarlo hay que modificar la 141/84, y que se ponga una fecha. Para nosotros es muy importante que se fije una fecha en el mes de noviembre porque, si bien en este mes estamos estudiando mucho, en diciembre estamos rindiendo finales, que sea en noviembre de manera que no llegue a febrero y no queremos que llegue a febrero porque si no se discute en diciembre hay que armar la distribución docente, el calendario académico que hasta el momento incluye las mesas de mayo y septiembre, y en febrero tendríamos que permitirles inscribirse.

En definitiva, proponemos que se apruebe esto, que en noviembre se discuta y se pone en consideración todo.

Sr. Consej. Domínguez.- Pongamos fecha a la reunión.

Sr. Consej. Pérez.- Ya tiene fecha la reunión.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Cuándo es? porque se fue difiriendo.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Justamente, dije que ese tema lo iba a plantear al final de la sesión.

Sr. Consej. Domínguez.- En caso que se apruebe, con los laboratorios deberían tener alguna consideración especial porque son un problema. Intrínsecamente, no tengo ningún problema de tener libres o regulares como alumnos, el problema es que se instrumenten los medios para que se pueda dar, porque en este momento con la asignación docente que hay en los laboratorios no puedo asegurar el buen cursado de la materia.

Sr. Consej. Billoni.- Quiero hacer una aclaración. Me parece que se está buscando solución a un problema que es específico, como son los laboratorios y los prácticos de Computación, y se quiere igualar el alumno libre al regular y eso para mí encierra un peligro: hacer pensar a uno que es lo mismo, que después eso cree un vínculo ficticio a la Facultad y al final derive en que existan alumnos que no avanzan.

Por otro lado, sé que va a estar vinculado también al régimen de evaluación docente, entonces, me parece que antes de votarlo esto requiere una discusión global -como decía la Vicedecana- porque no necesariamente va a implicar un avance hacia una modificación superadora.

Sra. Consej. Godoy.- Propongo que este tema se discuta de nuevo en esa reunión donde se hable más en general de los problemas que en realidad existen; me parece que ésta no es una solución que vaya a terminar con el problema de la deserción o de que los chicos no puedan avanzar.

Propongo que votemos que se rediscuta este tema más profundamente y que no se vote ahora algo que me parece no va a ser una solución definitiva.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿Es una moción de orden?

Sra. Consej. Godoy.- Sí.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hay una moción proponiendo -si mal no entiendo- que se discuta en forma global y no se vote ahora.

Sr. Consej. Blanco.- No se puede, porque hay despachos entrados.

Sra. Consej. Quiroga.- Hay que votar primero los despachos y después las propuestas en el orden como fueron presentadas, o sea, primero se deberían votar los despachos, después aprobar o no el hecho puntual de que los libres se puedan inscribir y si eso resultara rechazado la moción de Yamile Godoy.

Sra. Consej. Godoy.- No, se vota a favor o en contra del despacho.

Sra. Consej. Quiroga.- Primero eso, después la propuesta de Pedro Pérez que fue aprobar el proyecto de que los libres se puedan inscribir, y después lo tuyo.

Sr. Consej. Pérez.- Se puede votar en contra del proyecto de GURI, de que se inscriban los libres, pero se puede retratar el tema en otra sesión.

Sra. Consej. Godoy.- Mi propuesta es que se tiene que tratar el tema nuevamente, profundizar más la discusión porque veo que hay muchas diferencias.

Sra. Consej. Quiroga.- El proyecto del GURI es que se vote ahora si los libres se pueden inscribir o no y dejarlo supeditado a la reunión que se va a hacer de discusión integral. Después seguiría la propuesta de Yamile que es no hacer nada y dejarlo exclusivamente para esa discusión integral, que sería la tercera cosa que hay que votar.

Sr. Consej. Monti.- Hay despachos de comisión sobre un proyecto presentado, se aprueba o se rechaza el despacho de comisión.

Sr. Consej. Blanco.- Pedro propuso eso, si se rechaza el dictamen se aprueba el proyecto.

Sr. Consej. Ferrero.- Está el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, el proyecto tal como fue presentado es inadmisibles que se apruebe porque está mal redactado. Lo que dijo esta comisión es que en caso de hacer lugar a la inscripción de alumnos libres hay que hacer un proyecto de resolución que modifique el artículo de esa resolución, y eso no está en ningún lado, de manera, que no se puede aprobar el proyecto.

Sr. Consej. Pérez.- Mi última moción lo incluye. La moción dos dice: votar en contra.

Sr. Consej. Monti.- ¿Qué moción dos?

Sr. Consej. Pérez.- La que yo dije, es para que voten, nada más. Pero, patéenlo nomás.

Sr. Consej. Monti.- No pateo nada, estoy haciendo uso de los procedimientos democráticos del Consejo, hay despachos de comisión que hay que votar, y no veo otra cosa excepto la moción de orden de recién.

Sr. Consej. Pérez.- Yo dije: mociono que se vote en contra del despacho de Académica, se vote a favor del proyecto del GURI teniendo en cuenta lo dicho por la Comisión de Reglamento y Vigilancia que es modificar un artículo de la 141/84 a tal fin.

Sr. Consej. Monti.- Sigo sin entender, si se vota en contra del despacho de Asuntos Académicos se aprueba el proyecto que presentó el GURI.

Sr. Consej. Pérez.- No, porque está el despacho de Reglamento y Vigilancia que dice que está mal redactado. En todo caso, si se vota en contra de los dos despachos de comisión, pero votar en contra del despacho de Académicas no quiere decir que esté bien aprobado el proyecto, porque Reglamento y Vigilancia dice que al proyecto le falta una modificación.

Sr. Consej. Monti.- Se vota el despacho de Vigilancia y Reglamento y se pasa a corregir el proyecto presentado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que habiendo dos despachos tienen que aprobarse los dos para poder hacer una modificación.

Sr. Consej. Ferrero.- Para poder hacer una modificación hay que rechazar el primero, porque el primer despacho dice no modificar nada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El expediente fue mandado dos veces a las dos comisiones, entonces, para que se pueda realizar una modificación tienen que estar de acuerdo los resultados que surjan de las dos votaciones, porque era condición que pasara por las dos comisiones. Entonces, tiene que cumplir los requisitos de que sea factible lo que se decida dentro de las dos comisiones, ¿está claro? Esto es lo que yo entiendo.

En ese sentido, el despacho de Académica está planteando que no dé lugar a la propuesta de inscripción de los alumnos libres, entonces, si no da lugar no tiene sentido la vota-

ción de la otra comisión. En caso de que no se apruebe esto hay que votar el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que dice -a lo mejor en una forma no claramente redactada- que la reglamentación actual no permite esa modificación sino que si se pretende hacer esa modificación hay que acondicionarla; o sea que al día de hoy no estamos en condiciones de aprobar dicha modificación.

Sr. Consej. Ferrero.- El despacho dice: “en caso de que el HCD acceda a habilitar la inscripción a cursado a todas las materias que se dicten en la FaMAF a los alumnos en condición de alumno libre corresponde una Resolución modificatoria del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución N° 141/84. En tal caso se recomienda que las actuaciones vuelvan al causante para que realice una propuesta de dicha modificatoria”.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Está clarísimo, entiendo lo que dice, que en las condiciones actuales no se puede aceptar, salvo que se haga una propuesta de modificatoria que se verá cuando se presente la nueva propuesta.

Sr. Consej. Blanco.- Básicamente, dice que si se aprueba hay que adaptarla.

Sr. Consej. Ferrero.- Lo que dice la comisión es que si el Consejo accede a habilitar esa inscripción corresponde modificar esa resolución, entonces, no estaríamos aprobando un proyecto modificatorio sino que lo que recomendó la comisión es que el expediente completo vuelva a la bancada estudiantil del GURI para que proponga el nuevo artículo 3° del Anexo I de la Resolución 141/84. Una vez que lo proponga volverá al Consejo, a la comisión, y ahí se tratará la redacción de ese artículo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En tal sentido, entiendo que primero hay que pasar a la votación del despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, si no se aprueba se pasa a votación del despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y, en tal caso, el expediente volverá a quienes lo presentaron para que formulen una nueva propuesta modificatoria.

Sr. Consej. Pérez.- Es mi última sesión y llevo tres años en este Consejo, es común que cuando se dice “se modifica a tal fin” lo que votamos es el espíritu de que los libres se puedan inscribir, y se deja a potestad del Secretario General de la Facultad modificar el reglamento a tal fin. Eso quiere decir que si se aprueba el proyecto del GURI no hace falta que el GURI traiga una propuesta y diga que el artículo tanto se va a modificar de esta forma y después se discuta si está bien modificado o no. Lo único que hace falta es aprobar que los alumnos libres se van a inscribir y se le deja al Secretario General que modifique ese artículo, nada más, así lo hemos hecho siempre, nunca hemos tenido que traer otro proyecto proponiendo la modificación del artículo, el Consejo es el que define, no el que presenta el proyecto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- ¿No es lo que recomienda la comisión en caso que se acceda a habilitar la inscripción?

Sr. Consej. Pérez.- Es lo que mocionamos nosotros: “que se modifique a tal fin”.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El señor Decano también me hizo saber que en caso que consideren que esta situación debe ser resuelta en la próxima reunión, podemos hacerlo así.

Creo que hemos tenido una discusión, hemos dado algunos aspectos en cuanto a que el tratamiento debe estar realizado y estudiado en términos de un contexto más general, de acuerdo a lo que tenemos en el Orden del Día podemos tomar la decisión de hacer la votación después, de lo contrario, corresponde -de acuerdo a la reglamentación- pasar a votar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Pérez.- Por orden corresponde que sea de la siguiente forma: despacho de Académica, despacho de Reglamento y Vigilancia, nuestra moción, y después la de Yamile Godoy. Si lo de Reglamento y Vigilancia también se rechaza sigue contemplándose nuestra moción que dice que se apruebe modificándolo según lo que dice Reglamento y Vigilancia, y lo que dice Reglamento y Vigilancia es: modificar el artículo de la 141/84. Es una cuestión de voluntad política, nada más, no es una cuestión reglamentaria.

Sr. Consej. Sánchez.- Vos decías que la modificación después no pasa por el Consejo.

Sr. Consej. Pérez.- Se le deja al Secretario General que lo modifique. Acá se aprueba que los alumnos libres se puedan inscribir o no; si se aprueba que los alumnos libres no se pueden inscribir sigue todo como está, si se aprueba que los alumnos libres se pueden inscribir el Secretario General modifica el artículo que impide eso.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- No es lo más conveniente, ya pasó con otras resoluciones y es muy complicado redactar sin saber muy bien los considerandos, las palabras que se quieren poner. Si se aprueba que se debe hacer el cambio -el espíritu que menciona Pedro Pérez- la Comisión de Reglamento y Vigilancia dice que ellos van a redactarlo y traerlo después.

Sr. Consej. Pérez.- Si no hay voluntad política no sigamos más.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es nada más una cuestión de días.

Sr. Consej. Pérez.- Entonces, que este Consejo sea coherente y por usos y costumbres nunca más deje a merced del Secretario General modificar un artículo habiendo aprobado el espíritu acá. Que cada vez que un proyecto venga e implique modificar un artículo vuelva a quien lo presentó y éste traiga la modificación de ese artículo. Pero que este Consejo sea coherente, sienta precedente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se ha hablado suficiente, creo que es necesario pasar a votación.

Sr. Consej. Monti.- Lo que no se debe hacer es hacer lo que nunca se hace en el Consejo, cuando hay despacho se votan los despachos y después se votan las mociones. Acepto, aunque personalmente no lo escuché, que Pedro Pérez dice que lo presentó formalmente como una moción.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tampoco la entendí como tal, si no la hubiera repetido.

Sr. Consej. Monti.- Lo que hemos hecho toda la vida en el Consejo -y eso sí nos queda claro- es votar los despachos en el orden presentado y después se votan las mociones correspondientes. Es más, habría una segunda moción, que sí la presentó como moción, la de Yamile Godoy.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a votar.

Sr. Consej. Monti.- Primero hay que dejar claro lo que vamos a votar.

Sr. Consej. Sánchez.- Me parece fundamental lo que dice Gustavo Monti en cuanto a que lo que se vaya a votar quede perfectamente claro, porque lo que pasó con el tema de los turnos de mayo y septiembre es un claro ejemplo de cómo lo que se vota no siempre está claro. Se votó una cosa circunstancial que implicaba la aceptación de los turnos y, al menos para mí, no estaba claro que estaba implícita la aceptación de la toma de exámenes.

Entonces, creo que hay que dejar bien explícito qué se va a votar, si no después tenemos que hacer una asamblea extraordinaria con todos los docentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se vota en primera instancia el despacho de Asuntos Académicos; por la afirmativa significa no dar lugar al proyecto de que los alumnos libres puedan inscribirse en las materias; por la negativa significa dar lugar a que los alumnos se puedan inscribir en las materias.

Si resulta aprobado no hay nada más que discutir, si resulta rechazado corresponde votar el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que dice que no aporta aspectos nuevos. Por lo tanto, hay que hacer referencia al dictamen de la sesión anterior -porque está ratificando el mismo dictamen- que dice: “esta comisión considera que en caso de que el HCD acceda a habilitar la inscripción a cursado a todas las materias que se dicten en la FaMAF a los alumnos en condición de alumno libre corresponde una Resolución modificatoria del Artículo 3 del Anexo I a la Resolución N° 141/84. En tal caso se recomienda que las actuaciones vuelvan al causante para que realice una propuesta de dicha modificatoria”. Si se vota por la negativa corresponde votar las mociones.

Sr. Consej. Pérez.- Que se vote primero la moción de Yamile Godoy, porque muchos desconocen mis palabras, y en tercer lugar la mía.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo a la propuesta de Pedro Pérez, se vota en tercer lugar, pero es contradictorio.

Sr. Consej. Ferrero.- Según entiendo, la propuesta de Yamile es que esto se adjunte al tema de las mesas para la discusión integral.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, en caso de que se vote por la negativa el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia corresponde votar la moción de Yamile Godoy que implicaría no hacerle ninguna modificación a la reglamentación y que vaya a discutirse en conjunto dentro de un marco de estudio más global.

Si esto resultara negativo se vota la moción de Pedro Pérez, que solicito la repita.

Sr. Consej. Pérez.- Que el Secretario General redacte el artículo que permita que los alumnos libres se puedan inscribir al cursado de las materias.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No es necesario que sea una moción, es así si no se acepta que vaya al paquete de la discusión integral.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Supongamos que se apruebe que hay que cambiar la resolución y no se aprueba lo que dice Reglamento y Vigilancia de que vuelva a los causantes, entonces, lo hacemos nosotros.

Sr. Consej. Pérez.- Es lo que vengo diciendo desde hace no sé cuánto, ¿qué estamos discutiendo tanto?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entendí que había otra moción.

Si no hay abstenciones, pasamos a votar el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, por la afirmativa implica su aprobación.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Valentinuzzi, Billoni, Godoy, Barberis, Monti y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Ferrero, Vélez, Pérez, Quiroga, Pérez Hortal, Danielo, Orosz, Domínguez y Blanco.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son siete votos por la afirmativa y nueve por la negativa, en consecuencia, queda rechazado el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos.

Corresponde votar el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia; por la afirmativa implica su aprobación.

Sra. Consej. Quiroga.- El despacho dice, en caso de que el HCD acceda a habilitar.

Sr. Consej. Pérez.- Lo acaba de hacer con el rechazo al despacho de Comisión de Asuntos Académicos. Solamente habría que traer la modificación del artículo.

Sra. Consej. Quiroga.- ¿Ya está habilitada la inscripción de los alumnos libres? Falta hacer la propuesta.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso lo aclaramos cuando hicimos la votación.

Si no hay abstenciones, corresponde votar el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia que, como ya se accedió a habilitar la inscripción al cursado a todas las materias que se dictan en FaMAF a los alumnos en condición de alumno libre, corresponde una resolución modificatoria del artículo 3º del Anexo I de la Resolución 141/84, y en tal caso se recomienda que las actuaciones vuelvan al causante para que realice una propuesta de dicha modificatoria.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Valentinuzzi, Billoni, Ferrero, Godoy, Vélez, Pérez, Quiroga, Pérez Hortal, Danielo, Domínguez, Blanco y Zuriaga.

- Votan por la negativa los consejeros Orosz, Barberis y Monti.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son trece votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

De todas maneras, creo que es de interés que éste sea uno de los temas que se discuta dentro de los aspectos vinculados con toda la problemática del dictado de las carreras, ingreso, permanencia y egreso, por lo tanto, entiendo que se podrá incorporar a esa discusión.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Blanco.- Teniendo en cuenta la hora, creo que es imposible que podamos tratar todo el temario, por lo tanto, propongo que pasemos a cuarto intermedio hasta el próximo lunes ya que, de todas maneras, tenemos también la sesión extraordinaria.

Sr. Consej. Pérez.- Antes de decidirlo, quiero hacer una consulta porque el jueves hay elecciones estudiantiles y no sabemos si los nuevos consejeros asumirían en la próxima sesión o si no les corresponde por ser sesión extraordinaria.

Sra. Consej. Quiroga.- De todas maneras, las sesiones ordinarias son el segundo y cuarto lunes de cada mes, y el próximo es el cuarto lunes.

Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Es cierto, las ordinarias corresponden el segundo y cuarto lunes, pero como el segundo lunes fue feriado la pasamos para hoy, y tendrían que decidir si hacen otra sesión ordinaria el lunes que viene o no, debido a que están muy próximas las dos, pero corresponde al cuarto lunes; incluso, se pueden hacer dos reuniones una ordinaria y otra extraordinaria.

Sr. Consej. Pérez.- El único inconveniente que habría, para aclararnos a nosotros quién viene, es saber qué dice el Reglamento, si una vez realizadas las elecciones estudiantiles los consejeros electos asumen en la próxima sesión o explicita “en la próxima sesión ordinaria”, porque en función de que sea ordinaria o extraordinaria sabemos qué consejeros vienen.

Sr. Consej. Blanco.- Lo que propongo es un cuarto intermedio, con lo cual sería esta misma sesión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El artículo 23 dice: “*Los consejeros y consiliarios electos asumirán sus funciones en la primera sesión ordinaria de sus respectivos Consejos que se realice con posterioridad a la fecha de elecciones, la cual deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días posteriores a la fecha de la última elección del claustro*”.

Por lo tanto, la propuesta es pasar a cuarto intermedio hasta el próximo lunes para terminar esta sesión, lo cual no significa que sea la siguiente sesión ordinaria; si así lo consideran, esto sería un cuarto intermedio.

De todas maneras, si deciden pasar a cuarto intermedio deberíamos tratar ahora un tema que no puede esperar, y les recuerdo que para el próximo lunes también tenemos fijada la extraordinaria para tratar el tema de la evaluación docente.

Sr. Consej. Ferrero.- Quiero argumentar en contra del cuarto intermedio del lunes que viene.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Ha sido una moción lo de levantar la sesión para pasar a un cuarto intermedio hasta el próximo lunes. En ese sentido, con la salvedad que hay que tratar un tema que requiere urgencia, el llamado a concurso de Ayudante Alumno, podría tener lugar si los presentes están de acuerdo.

Sr. Consej. Ferrero.- Antes de pasar a votar quiero dar mis argumentos. Estoy de acuerdo en hacer ahora un cuarto intermedio para que descansemos un poco, vayamos a comer, y luego sigamos, pero hemos tratado un solo tema de los despachos de comisión. Este Consejo insumió dos horas en Varios, tuvimos discusiones muy interesantes, pero llevó más de dos horas un punto, y hay que respetar el Orden del Día. Si queremos ir a comer paremos para hacerlo, pero como Decano y Vicedecana presidiendo el Consejo hagámonos cargo de la ineficiencia que tuvimos hasta ahora, reconozcámoslo, y tratemos de terminar esta sesión el día de hoy.

Mi propuesta es acceder a un cuarto intermedio para comer y descansar, y no pegar esta sesión a la del lunes que viene que tenemos una extraordinaria para discutir otros temas. Si bien quedan muchos puntos en el Orden del Día puede ser mucho más breve de lo que ha sido hasta ahora, podemos terminar a lo sumo en una hora. Mi contra propuesta es que pasemos a cuarto intermedio para comer y reunirnos nuevamente, o terminar antes de levantarla.

Sr. Consej. Blanco.- Hay gente que tiene que dar clases, como es el caso de Martín o de Gustavo que también se tiene que ir. Está pensado que no hay clases el lunes a la mañana, pero a esta hora la gente tiene que dar clases.

Sr. Consej. Domínguez.- Si no se cita para el próximo lunes podría ser algún otro día antes del lunes.

Sr. Consej. Blanco.- O reunirnos el lunes a las 8 de la mañana, para tener más tiempo para tratar todos los temas. Pero ahora hay tres consejeros que tienen que ir a dar clases.

Sr. Consej. Ferrero.- Pueden llamar a sus suplentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si el resto se compromete a seguir participando seguiría habiendo quórum.

Hasta que terminen de decidir, si hay acuerdo, podemos tratar el tema de los Ayudante Alumno que necesariamente deber ser tratado.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 16840/2008. El Dr. Walter N. Dal Lago -Secretario General de la Facultad- mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H. Consejo Directivo, a los fines de elevar un proyecto de Resolución llamando a concurso para cubrir, a partir del 01 de marzo de 2009, los cargos de Ayudantes Alumnos de las distintas áreas.

RESOLUCIÓN HCD

VISTO

El vencimiento, el 28 de febrero de 2009, de las designaciones de Ayudantes Alumno oportunamente realizadas; y

CONSIDERANDO

Que se cuenta con las propuestas de Tribunales, hechas por los coordinadores de las diferentes áreas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de antecedentes para cubrir los siguientes cargos de Ayudantes Alumno:

- 12 cargos de Ayudantes Alumno en el área Matemática,
- 12 cargos de Ayudantes Alumno en el área Física,
- 3 cargos de Ayudantes Alumno en el área Astronomía,
- 2 cargos de Ayudantes Alumno en el área Profesorados y
- 22 cargos de Ayudantes Alumno en el área Computación.

Esta convocatoria se regirá por lo que establece la Ord. HCD 2/00 y su modificatoria Ord. HCD 2/08.

ARTÍCULO 2º: Las inscripciones deberán formalizarse en Mesa de Entradas de la Facultad desde el 24 de octubre al 13 de noviembre de 2008, días hábiles, en el horario de 08 a 13 hs.

ARTÍCULO 3º: Integrar los Tribunales por área de la siguiente manera:

Área Matemática: Dr. Juan P. Rosetti, Mgter. Patricia I. Bertolotto y Dr. Fernando A. Fantino (Titulares). Dra. Élica V. Ferreyra (Suplente).

Área Física: Dr. Gustavo A. Monti, Dr. Germán Tirao y Dr. Orlando V. Billoni (Titulares). Lic. Oscar A.E.J. Villagra (suplente).

Área Astronomía: Dr. David C. Merlo, Dra. Valeria Coenda y Dr. Carlos A. Valotto (Titulares). Dra. María V. Alonso (Suplente).

Área Profesorados: Dr. Eduardo G. Hulett, Dra. María S. Riveros y Dra. María L. Buteler (Titulares). Dr. Enrique A. Coleoni (Suplente).

Área Computación: Dr. Pedro R. D'Argenio, Lic. Martín A. Domínguez y Lic. Matías D. Lee (Titulares). Dr. Héctor L. Gramaglia (Suplente).

ARTÍCULO 4°: El Tribunal de cada área tendrá plazo hasta el 25 de noviembre del corriente año a las 12:00 hs. para expedirse y proponer los órdenes de méritos.

ARTÍCULO 5°: Los postulantes deberán notificarse en Secretaría Académica de 9 a 13 hs., exclusivamente los días 27 y 28 de noviembre, 1, 2 y 3 de diciembre de 2008, de acuerdo a lo que establece el art. n° 6, inciso c) de la Ord. HCD 02/2000. Quienes no lo hagan dentro de tal plazo quedarán automáticamente eliminados de todos los órdenes de méritos en los que figuren.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese, désele amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL OCHO.

ms.

Sr. Consej. Pérez Hortal.- Propongo que se apruebe.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 43, por unanimidad.

Sr. Consej. Pérez.- Volviendo al tema de la sesión, no tenemos problemas en quedarnos si con los suplentes tenemos quórum.

Sr. Consej. Ferrero.- Todo el tiempo que estuvimos discutiendo esto hubiéramos avanzado con la mitad del Orden del Día que resta.

Sr. Consej. Blanco.- Hay algunos temas sobre los que hay discutir mucho, por ejemplo, el proyecto de Morandini.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podríamos pasar ese punto para una sesión posterior y avanzar con los otros que me parece no van a tener mayor complicación.

Sr. Consej. Ferrero.- No tengo problemas, pero ese proyecto fue presentado por mí y no tengo intenciones de que insuma tiempo al Consejo, hay despacho de comisión, se discutió en la comisión, creo que la discusión ha sido vasta y se va a seguir dando porque fue un tema que se instaló en los pasillos. Si hay gente que quiere discutirlo lo dejamos, pero yo no consumiría tiempo argumentando. De cualquier manera, repito, si quieren discutirlo en amplitud lo dejamos.

Sr. Consej. Billoni.- Me parece que hay que discutirlo en amplitud.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo pasamos este tema a la próxima sesión ordinaria, en realidad, no entendí bien la propuesta.

Sr. Consej. Ferrero.- No es ninguna propuesta, si vamos a seguir con la sesión propongo que se trate el Orden del Día tal como está. Si hay una propuesta de que se pase este punto que se haga, yo no la hago.

- Se retira el consejero Domínguez.

Sr. Consej. Blanco.- Reitero mi propuesta de pasar a cuarto intermedio para el próximo lunes a las 8 de la mañana.

Sr. Consej. Ferrero.- Hice una contrapropuesta de cuarto intermedio hasta esta tarde.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde votar la primera propuesta, de Javier Blanco, de pasar a cuarto intermedio hasta el próximo lunes a las 8 de la mañana, con 15 minutos de tolerancia, para luego seguir con la sesión extraordinaria sobre evaluación docente, tema que va a requerir una gran discusión.

Por la afirmativa significa que pasamos a cuarto intermedio.

- Votan por la afirmativa los consejeros Sánchez, Valentinuzzi, Billoni, Quiroga, Pérez Hortal, Blanco, Barberis y Monti.

- Votan por la negativa los consejeros Ferrero, Garro Linck y Pérez.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son ocho votos por la afirmativa y tres por la negativa, en consecuencia, se pasa a cuarto intermedio hasta el próximo lunes, y convocamos la sesión extraordinaria para tratar el tema de evaluación de la gestión docente para las 11 de la mañana, o a continuación de la ordinaria, lo primero que suceda.

Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 13:22.